



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 21

Pág. 1

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO JOSÉ COSCULLUELA
BERGUA

Sesión núm. 7

celebrada el viernes 25 de septiembre
en el Palacio del Senado

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA	
Comparecencia de la Administradora provisional única para la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007	2
Comparecencia de la Administradora provisional única para la Corporación RTVE para la presentación conjunta de los siguientes informes y memorias:	
— Informe sobre el cumplimiento del Mandato Marco a la Corporación RTVE, correspondiente al año 2017 (se corresponde con los números de expediente 794/000008 de la XII Legislatura y 794/0000 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Senado 794/000003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001)	31
— Informe sobre el cumplimiento del Mandato Marco a la Corporación RTVE, correspondiente al año 2018. (Número de expediente del Senado 794/000005 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000002)	31
— Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2016 (se corresponde con los números de expediente 794/000006 de la XII Legislatura y 794/000001 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000001)	31

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 2

— Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2017 (se corresponde con los números de expediente 794/000007 de la XII Legislatura y 794/000002 de la XIII Legislatura). (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000002)	31
— Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondiente al año 2018. (Número de expediente del Senado 794/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000003)	31
Corrección de error	50

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación Radiotelevisión Española y sus Sociedades.

En primer lugar, pregunto a sus señorías si damos por aprobada por asentimiento el acta de la anterior sesión. (**Asentimiento**). Queda aprobada.

COMPARECENCIA PERIÓDICA DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia periódica de la administradora provisional única para la Corporación de Radiotelevisión Española para la contestación de preguntas presentadas conforme a la Resolución de las Mesas del Congreso y del Senado de febrero de 2007. Conforme al apartado primero de dicha resolución, el tiempo para la tramitación de cada pregunta será de cinco minutos, que se repartirán a partes iguales entre el parlamentario que formule la pregunta y la administradora. Puede haber turnos de réplica y dúplica siempre que no hayan superado el tiempo asignado a cada uno de los intervinientes.

Antes de pasar a la primera pregunta, quiero dar bienvenida a la administradora única.

CONTESTACIÓN A:

— **PREGUNTA SOBRE SI LA CORPORACIÓN RTVE DISPONE DE UN PLAN DE FORMACIÓN PARA CAPACITAR A LOS PROFESIONALES DEL CENTRO TERRITORIAL DEL PAÍS VASCO, AL OBJETO DE FACILITAR EL DESARROLLO DE SU LABOR PROFESIONAL EN EUSKERA.** (Número de expediente del Senado 681/000619 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000093).

Autor: URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI, LUIS JESÚS (GPV).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la primera pregunta, formulada por el señor Uribe-Etxebarria, que tiene la palabra para su formulación.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko zuri ere, Mateo andrea. Egun on.*

Con su permiso, presidente, quisiera comenzar mi intervención recordando al recientemente fallecido jefe de los servicios informativos de la corporación en Euskadi, Javier Lanza. En nombre de mi grupo y en el mío propio, expreso nuestras condolencias a su familia, amigos y compañeros de la corporación. Estos últimos días recordaban que Javier, en relación con su profesión de periodista, decía una y mil veces: «Es que me gusta mucho», frase que encierra toda una declaración de pasión y entrega a una profesión de servicio público vital en una sociedad democrática.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 3

El tema de la pregunta que le dirijo, señora Mateo, no es nuevo; manifiesta nuestro interés por solicitarles que los informativos elaborados y emitidos por la corporación en Euskadi incluyan el uso del euskera de una manera suficiente y adecuada conforme a las expectativas y anhelos de la sociedad vasca en relación con nuestra lengua propia. En anteriores intervenciones, usted y también su antecesor han aducido la falta de personal cualificado en euskera para explicar la dificultad de emitir los informativos también en euskera. Es por ello que le preguntamos qué medidas o planes tienen para superar esta situación.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Uribe-Etxebarria.
Señora administradora, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Uribe-Etxebarria. Me sumo a sus condolencias por la muerte del compañero.

A lo que me pregunta usted, me alegra responder que sí, que tenemos medidas. En mi primera comparecencia, su partido ya mostró interés en este asunto y entonces, hace ya dos años, le contesté que el problema que había era que no todos los redactores hablaban euskera. Pero, ciertamente, no me pareció que debiéramos contentarnos con esta razón, sino que debíamos buscar la manera para solucionarlo.

Nuestro interés y la propuesta del comité de empresa de Bilbao coincidieron, de forma que la dirección del centro territorial inició en 2019 la gestión de la formación en euskera del personal del centro. Se interesaron 27 personas de distintos departamentos de televisión y radio entre los que no solo había redactores, sino también productores, realizadores, personal de administración y técnicos electrónicos. Nueve meses después se envió a administración y al Instituto de Radio y Televisión un listado con los organismos propuestos por el comité de empresa para la enseñanza de euskera y otro listado con las preferencias horarias del personal. En marzo de este año, la dirección económica cerró el concurso para impartir las clases de euskera en el centro de Bilbao. El centro de enseñanza elegido fue Mondragon Lingua. La pandemia y las medidas adoptadas impidieron poner en marcha las clases en marzo, así que se propuso a los trabajadores del País Vasco empezar la formación *online*. Sin embargo, los interesados comunicaron que preferían posponer las clases hasta que fuesen presenciales.

Señoría, esperamos de verdad poder incrementar la emisión en euskera, porque estoy convencida de esta reivindicación. Por ello, me alegra trasladarle —aunque no sea tanto como de lo que vengo hablándole— que en estos momentos se está trabajando para subtítular en las lenguas cooficiales los informativos territoriales del País Vasco, Galicia, Cataluña, Comunidad Valenciana y Baleares. En agosto se adjudicó el expediente y la previsión es que en enero se empiece a subtítular de forma progresiva en las lenguas cooficiales de las cinco comunidades.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Uribe-Etxebarria, tiene la palabra.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, agradezco de veras su respuesta y saludo sus anuncios, porque estoy seguro de que en el centro territorial de la corporación en Euskadi se refleja la situación sociolingüística de nuestro país, es decir, estoy seguro de que muchos periodistas del centro conocen y hablan de manera corriente y coloquial el euskera. Sin embargo, se trata, efectivamente como usted ha dicho, de dar un paso más y de capacitarlos profesionalmente para que puedan cumplir su importante labor informativa en euskera.

A todas las administraciones corresponde adoptar una actitud proactiva en favor del euskera, también a la Administración General del Estado. Las propias administraciones vascas llevan mucho tiempo desarrollando planes de euskaldunización de sus empleados y, efectivamente, ustedes no pueden ser una excepción.

Mañana, 26 de septiembre, se celebra el Día Europeo de las Lenguas. Permítame que termine con una frase de un manifiesto firmado por una serie de eurodiputados en el Parlamento Europeo, que dice: Cada idioma conlleva un conocimiento histórico, social y cultural único, así como una experiencia humana y una visión del mundo únicas. Son nuestro precioso patrimonio.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, le quedan poquitos segundos si quiere hacer uso de ellos.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Solo quiero decir que estoy totalmente de acuerdo con usted, señor Uribe-Etxebarria, y que reafirmo sus palabras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Disculpen un momento. **(Pausa)**.

Señorías, es nuevo el mecanismo y en las pantallas no se pueden ver los tiempos para que ustedes los puedan controlar. Hay una pequeña avería y están intentando solventarla para que podamos mirar los tiempos. Mientras tanto, confíen en esta Presidencia, ¿de acuerdo?

— **PREGUNTA SOBRE SI LA CORPORACIÓN RTVE TIENE PREVISTO EL IMPULSO DE LA CARRERA PROFESIONAL, TANTO PARA LAS PRODUCCIONES Y COPRODUCCIONES COMO PARA LOS PUESTOS DIRECTIVOS. (Número de expediente del Senado 683/000069 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000083).**

Autora: SABANÉS NADAL, INÉS (GPLU).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, cuya autora es la señora Sabanés Nadal, que tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidente.

La pregunta va dirigida a saber si tienen previsto el impulso de la carrera profesional, tanto en producciones y coproducciones como en los puestos directivos de Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Sabanés, tengo que decirle que el impulso a la carrera profesional siempre está en nuestros planes. En el último año, 5000 trabajadores de la empresa participaron en 575 cursos. Apostamos por la formación continua que lleva a cabo el Instituto de Radiotelevisión Española, dirigida tanto a directivos como a los demás trabajadores.

Los planes de formación de 2019 y 2020 impulsan la capacitación y el rendimiento de la plantilla. Algunas acciones ya realizadas incluyen la formación en gestión de equipos humanos para mandos intermedios y una formación específica, en colaboración con la Fundación SEPI, dirigida a las jefaturas de unidad de los centros territoriales para impulsar su carrera profesional. También seguimos potenciando la formación encaminada al desarrollo profesional de las mujeres; nos hemos adherido al proyecto Más mujeres mejores empresas, del Ministerio de Igualdad, y también al proyecto Promociona, de la CEOE y del Instituto de la Mujer.

Debido a la pandemia, que ha llevado a numerosos empleados a realizar teletrabajo, hemos incrementado además la formación *online*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señora Sabanés, tiene la palabra.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señora Mateo.

Yo creo que la formación continua, como usted nos ha explicado, es de una enorme importancia para el desempeño profesional y para mejorar la situación de Radiotelevisión Española, pero la realidad es que la carrera profesional no es solo un derecho laboral, sino también una obligación indispensable que tiene mucho que ver con la independencia y con la regeneración. Por tanto, la formación tiene que estar vinculada a la igualdad de concurrencia, a la motivación y a tener en cuenta el mérito, la trayectoria y criterios objetivos. Sobre eso ya hubo en su momento un proyecto de la dirección de informativos, que tanto esta dirección como anteriores han ido rechazando o aplazando. La realidad, como así lo explican los artículos 30, 31 y 32 de los estatutos de información de Radiotelevisión Española, es que el enlace entre la formación y el acceso a la promoción y a los puestos de trabajo es la clave que va a producir

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 5

mayor independencia, mayor talento y mayor capacidad de regeneración. Como le decía, es un factor clave del derecho laboral, pero también de la eficiencia empresarial y del talento.

Como le he dicho, hubo un proyecto que tenía una metodología para la promoción, ascenso y nombramientos y finalmente no se siguen esos criterios porque a las distintas direcciones les ha convenido seguramente más poder actuar con los nombramientos que establecer una verdadera carrera profesional que permita tener en cuenta criterios objetivos de igualdad, concurrencia, motivación, méritos o trayectoria.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

No sé muy bien a qué se estaba refiriendo usted. Perdónenme si les entiendo mal, porque, como estamos todos con las mascarillas, a veces me pierdo algunas palabras. Espero que podamos resolverlo fácilmente.

Señora Sabanés, la formación en esta empresa está pegada a las necesidades que van surgiendo día a día y momento a momento. A la dirección nos compromete y también a los trabajadores, que deben formarse para los nuevos retos, sobre todo los retos tecnológicos.

En 2019 la instalación de los equipos de producción de noticias Avid MediaCentral generó la necesidad de formar en los nuevos procesos de trabajo a toda la redacción, y así se les formó en MediaCentral en la actualización de HD y en el periodismo móvil. También se impartieron cursos para que los redactores pudieran alimentar la radio y la televisión digital de forma autónoma y para distinguir noticias falsas.

La oferta de cursos para Radio Nacional ha incluido la distribución de señales de radio y gestión de las cabeceras de FM.

Tenga por seguro, señora Sabanés, que para esta dirección es importante que los trabajadores de televisión se formen y puedan aspirar a ascender en sus carreras.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LAS CAUSAS POR LAS QUE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DEFINIÓ EN UNO DE SUS RÓTULOS LA DIADA COMO LA FIESTA NACIONAL DE CATALUÑA DURANTE LA RETRANSMISIÓN DEL PROGRAMA ESPAÑA DIRECTO. (Número de expediente del Senado 683/000062 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000076). Autor: DÍAZ GÓMEZ, GUILLERMO (GCs).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Díaz, del Grupo Ciudadanos, que tiene la palabra para su formulación.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Señora Mateo, buenos días.

¿Por qué Televisión Española definió en uno de sus rótulos la Diada como la fiesta nacional de Cataluña durante la retransmisión del programa *España Directo*?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, en uno de los rótulos del programa *España Directo* se podía leer fiesta nacional de Cataluña. Me pregunta por qué. Pues la respuesta es muy sencilla: porque está en la Ley 1/1980, del Parlamento de Cataluña, publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, que establece en su artículo primero que el 11 de septiembre queda declarado como la fiesta nacional de Cataluña. Es decir, que esta es la definición legalmente reconocida de dicha festividad: fiesta nacional de Cataluña. Esta norma no ha sido impugnada ni corregida en estos cuarenta años, por lo que está en vigor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 6

El rótulo que puso *España Directo* se limitó a emplear la nomenclatura oficial de la fiesta autonómica, y por otra parte, señoría, ese rótulo está en línea con lo que hicieron el resto de los medios ese día en distintas informaciones. Por ejemplo, el *ABC* de 11 de septiembre, en uno de sus artículos sobre los preparativos de la Diada, hablaba de un acto institucional que se hará —cito textualmente— en vísperas de la fiesta nacional de Cataluña. El mismo día, se podía leer en *El Confidencial* una noticia sobre un anuncio que hizo el presidente Torra a pocos días de la Diada a la que define textualmente como la fiesta nacional catalana. La lista es mucho más larga, pero he cogido solo dos ejemplos de dos medios que no tienen una línea editorial precisamente condescendiente con el independentismo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Vamos a hacer un pequeño repaso de la pedagogía de Radiotelevisión Española en estos asuntos. También son muy importantes, señora Mateo, para Radiotelevisión Española —teniendo en cuenta que convive allí con TV3— los marcos en los que se explican las cosas.

No le voy a recordar cuando un montón de proetarras acosaron y atacaron a mi partido en Alsasua y Radiotelevisión Española en su web título la noticia: Alsasua se defiende de Ciudadanos; pero sí le voy a recordar, por ejemplo, cuando Radiotelevisión Española retransmitió en La 2 la manifestación de la Diada el año pasado en directo por primera vez. ¿Retransmite íntegramente todas las fiestas de las autonomías con programas especiales en riguroso directo o se trata de algo especial por alguna circunstancia que usted quiera destacar? Ni qué decir tiene lo que escucharon sobre España los telespectadores que siguieron aquella retransmisión.

En Radiotelevisión Española, a unos malversadores y sediciosos se les llama repetidamente presos políticos; la misma redactora en dos conexiones para el Canal 24 Horas y el *Telediario*. ¿Cree usted, cree Radiotelevisión Española que estamos en democracia, o creen que su sueldo viene de un Estado opresor que tiene presos políticos? Nombró directora de informativos de Radiotelevisión Española en Cataluña a Rosa María Quillet, reconocida independentista, que promueve insultos a los andaluces y a la reina Letizia, que está a favor de los Jordis y que lleva muy orgullosa el lazo amarillo. Para un acto del fugado Puigdemont nombraron dos enviados especiales, dos, y retransmitieron sus mensajes secesionistas contra España. ¿Les hacen especiales a todos los delincuentes fugados de la justicia española?

Retransmitieron, sin querer —porque esta fue la explicación que dieron—, una entrevista a Puigdemont por el canal ruso RT en +24, el canal *online* de Radiotelevisión Española. Dice que se les escapó la entrevista. ¿Se les ha escapado alguna entrevista más sin querer, señora Mateo? Es que siempre se equivocan en la misma dirección. No sé qué diría Freud de esto.

Y hablando de entrevistas a delincuentes, Otegui le agradeció una entrevista que le hicieron en Radiotelevisión Española a pesar de las presiones que recibieron. ¿Ha entrevistado a más criminales o hay un plus por terrorista? En definitiva, señora Mateo, se equivocan siempre en la misma dirección. Igual ha leído mal la encomienda que tiene de promover la cohesión territorial de España, la unidad y la igualdad de los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, yo tengo que defender el trabajo riguroso de nuestros profesionales, que son insultados de forma sistemática cuando cubren actos relacionados con el independentismo. Informan a pie de calle y con objetividad, y por ello viven momentos de mucha tensión solo por trabajar donde trabajan. Tenemos demasiados ejemplos que contar, pero le voy a recordar solamente uno: la indignante agresión que sufrió hace un año una periodista que realizaba un directo sobre la Diada, pero ella es una profesional y sigue trabajando.

Respecto a la directora de los servicios informativos en Cataluña, Rosa María Quillet, debo decirle que mantiene el mismo rigor con el que actuó durante los últimos diez años y que hizo que cuatro equipos directivos distintos de ideología diferente la ratificaran en su puesto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 7

- **PREGUNTA SOBRE SI TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) TIENE PREVISTO EMITIR UN CAPÍTULO DEL PROGRAMA LAZOS DE SANGRE SOBRE LA FAMILIA BORBÓN. (Número de expediente del Senado 681/000624 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000097). Autor: PICORNELL GRENZNER, BERNAT (GPERB)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Esquerra Republicana.

Señor Picornell, tiene la palabra.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora administradora.

El programa *Lazos de sangre*, de Televisión Española, muestra a los espectadores —como explica en su web— la vida de grandes familias, de grandes sagas familiares del Estado español. Por él han pasado familias como los Obregón, los Thyssen, los Pantoja o los Alba. También hicieron ustedes en este programa hace escasas semanas un programa sobre los Windsor, la familia real británica.

Esquerra Republicana quiere preguntarle, señora administradora, si está previsto hacer un programa dedicado a la familia Borbón y, en caso negativo, queremos saber por qué motivo no se ha valorado dicha posibilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Picornell.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, este pasado miércoles finalizó la emisión de la tercera temporada de *Lazos de sangre*, así que la respuesta es que no, la temporada ya está cerrada. Ahora, la dirección de Televisión analizará y decidirá si contrata a una cuarta temporada de *Lazos de sangre* y, en caso afirmativo, elaborará los contenidos. De momento, no le puedo adelantar más, porque yo no participo en la elaboración de esos contenidos. Me enteraré cuando lo decidan las personas que hacen el programa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Picornell, tiene la palabra.

El señor **PICORNELL GRENZNER**: Gracias presidente.

Gracias administradora, agradecemos su respuesta.

Yo les animo a usted, a su dirección y a la dirección del programa *Lazos de sangre* a que hagan un programa sobre la familia Borbón. Si de lo que se trata, si el objetivo es chismorrear sobre familias españolas, qué mejor familia que la Borbón. Seguro que estamos de acuerdo en que tiene muchos chismorreos que contar. Pero bueno, entendemos que quizá el objetivo no sea hablar de la familia real española y sí de otras familias, pero lo que no entendemos entonces es por qué se hizo un capítulo de los Windsor, de la familia real británica. Que desde el Estado español, desde la televisión pública se chismorree de la familia real británica o de otro Estado, como mínimo es raro, señora administradora, o, al menos, nosotros lo vemos así. Si fuera al revés, también lo sería. Si la BBC emitiera un programa sobre la familia Borbón y no lo hiciera de los Windsor, evidentemente también lo encontraríamos extraño.

En nuestro país, señora administradora —y esta ya es una opinión absolutamente política y propia de Esquerra Republicana—, habrá un cambio de modelo de Estado; tarde o temprano lo habrá y, de hecho, el apoyo que recibía la familia real se está desvaneciendo. Una prueba de ello es que este verano la familia real española no ha sido bienvenida no solo en Cataluña sino en otros territorios del Estado español. Por mucho que algunos intenten esconder las vergüenzas del rey emérito fugado y de toda su familia, esto, tarde o temprano, acabará saliendo.

El otro día el señor Tezanos dijo que ni interesaba ni preocupaba la monarquía. Nosotros pensamos que es, como mínimo, faltar a la realidad que todo un Gobierno, al que se le supone republicano, reme a contracorriente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Picornell.

Señora Mateo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 8

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, la primera que detesta los chismorreos soy yo, pero esto es una televisión y se hacen programas, yo creo que con respeto, en los que quizá haya chismorreos. Yo los detesto.

También debo decirle que respeto todas las ideas que se defienden democráticamente, vengan de monárquicos o de republicanos, y en nuestros medios se refleja esa misma pluralidad, tanto a la hora de opinar como a la hora de informar. En este sentido, nuestros informativos se han hecho eco de todo lo acontecido con el rey emérito en los últimos tiempos y lo hemos hecho en el espacio y con el estilo adecuado para ello, en el *Telediario*. Hemos informado de la petición y del rechazo de creación de una comisión de investigación, de la investigación abierta por la Fiscalía Anticorrupción, de los comunicados de la Casa Real y de todo hecho relevante en torno a la salida de España del rey emérito. En lo que va de año, los telediarios han emitido 552 noticias relacionadas con la familia real con un tiempo de ocho horas y nueve minutos. En agosto hicimos un especial informativo sobre el rey emérito, que abordó su figura histórica, así como las consecuencias que podía provocar su marcha en la monarquía española. Tras este especial, se estrenó el documental *Yo, Juan Carlos I, Rey de España*, cuya emisión se había demorado durante años. A esto hay que añadir tres reportajes de *Informe Semanal* sobre los últimos acontecimientos. En uno de ellos, titulado *Monarquía en estado de alarma*, intervino el portavoz de Esquerra Republicana, Gabriel Rufián. El programa *Audiencia Abierta* también se ha ocupado de asuntos polémicos, como las propuestas de Podemos, y de las recientes entrevistas de la BBC y *París Match* a Corinna Larsen.

Dicho esto, señoría, creo que el deber de informar no está reñido con el respeto institucional a la monarquía y a la familia Borbón.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA MANERA EN LA QUE ESTÁ CONTEMPLANDO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) INTRODUCIR EN SU OFERTA DE SERVICIO PÚBLICO LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE LA DIRECTIVA (UE) 2018/1808 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, POR LA QUE SE MODIFICA LA DIRECTIVA 2010/13/UE SOBRE LA COORDINACIÓN DE DETERMINADAS DISPOSICIONES LEGALES, REGLAMENTARIAS Y ADMINISTRATIVAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS RELATIVAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, HABIDA CUENTA DE LA EVOLUCIÓN DE LAS REALIDADES DEL MERCADO. (Número de expediente del Senado 681/000625 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000098).**

Autor: FERNÁNDEZ RUBIÑO, EDUARDO (GPIC).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, del señor Fernández Rubiño, quien tiene la palabra para su formulación.

El señor **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Gracias, señor presidente.

Señora administradora, ¿de qué manera está contemplando Radiotelevisión Española introducir en su oferta de servicio público las obligaciones emanadas de la Directiva europea 1808/2018?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Efectivamente, Europa se prepara y nosotros también para aplicar a las plataformas *online* reglas similares a las que ya regulan a los más de 5000 canales de televisión que existen en los países de la Unión. El objetivo es lograr el máximo equilibrio entre la protección del consumidor y la competitividad entre las empresas.

Les resalto algunos de los apartados más importantes de la nueva regulación. La Unión Europea ha establecido dos obligaciones en materia de obra europea. En primer lugar, los prestadores de servicio de comunicación audiovisual a demanda o a la carta deben contar en su catálogo con un mínimo del 30 % de obra Europea. Además, sigue aplicándose la obligación de inversión directa en contenidos europeos, un 5 % del presupuesto de los operadores privados y un 6 % de los públicos, que es el que nos corresponde

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 9

a nosotros. Esto lo cumplimos sobradamente, ya que en 2017, por ejemplo, se invirtió en obras europeas más de 113 millones de euros, 90 más que la obligación legal.

La nueva directiva se refiere también a los contenidos violentos e indica que los proveedores de servicios audiovisuales deberán tomar medidas frente a los discursos de odio, garantizar la protección de los menores y fomentar la autorregulación de contenidos. En este sentido, desde hace tiempo aplicamos los códigos de autorregulación implantados en nuestro país y trabajamos en el sistema de calificación de contenidos por edades. Además, contamos con el trabajo de la figura del Defensor del Espectador —de quien ya les he hablado alguna vez—, que atiende cada queja y la transmite. En cuanto a la accesibilidad, la corporación está concienciada de que hay que incrementarla.

Me consta que los trabajos de trasposición de la nueva normativa en España están muy avanzados y esperamos en un corto plazo la nueva ley general que regule toda la actividad audiovisual.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señor Fernández, tiene la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Efectivamente, el pasado 19 de septiembre se cumplieron los veintidós meses reglamentarios para que los Estados miembros hubieran traspuesto a sus respectivas legislaciones la Directiva europea de servicios de medios audiovisuales. Según un informe reciente del Observatorio Europeo del Audiovisual, tan solo 5 de los 27 países de la Unión Europea han hecho sus deberes a tiempo. España no lo ha hecho; sí lo han hecho totalmente Dinamarca, Alemania y el Reino Unido, y lo han hecho parcialmente Austria y Luxemburgo.

La Directiva europea 1808/2018, de octubre de 2018, es una norma de mínimos que entendemos debe ser aprovechada para buscar los máximos niveles de protección —fundamentalmente porque así se pretende— a los consumidores y a la industria cultural europea. Efectivamente, la directiva europea —y lo hace de manera reiterada— alerta especialmente sobre la difusión de contenidos violentos y de incitación al odio, en lo que creemos que es una clara alusión —así lo entendemos— a los mensajes de los partidos de ultraderecha que se están propagando en toda Europa. Creo que aquí Radiotelevisión Española tiene una responsabilidad especial para evitar que ese veneno que supone el odio se propague en nuestro país quebrantando en muchas ocasiones los derechos de colectivos vulnerables y atacando en algunas ocasiones incluso a niños, como ocurrió en el caso de Rocío Monasterio y los menores no acompañados en esa campaña infame que realizó el partido Vox atacando a niños que se encuentran en circunstancias muy complicadas, que está siendo investigada. En ese sentido, creo que la televisión pública tiene una especial responsabilidad de no ayudar a la propagación y reiteración de ese tipo de mensajes, evidentemente siempre dentro de los límites de la libertad de expresión, pero atendiendo al contenido que establece la directiva europea.

Además, creemos que la directiva europea tiene una especial preocupación por la cultura, por la difusión de la obra Europea y, desde luego, por la entrada de grandes operadores privados de televisión, aquellos que están imponiendo su supremacía en todo el mundo, como Netflix, HBO, etcétera. Creo que esto exige una apuesta firme y comprometida por parte de Televisión Española sobre la cultura, una cultura que durante el confinamiento se ha demostrado totalmente esencial, un valor imprescindible en nuestra sociedad para superar estos meses tan complicados que hemos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor **FERNÁNDEZ RUBIÑO**: Por tanto, esperamos que Televisión Española refuerce este aspecto. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, solo decirle que creo que la nueva ley de lo audiovisual recogerá todo esto, y le digo que se está elaborando en este momento y que pronto pasará los trámites adecuados. Asimismo, en Televisión Española estamos de acuerdo con prácticamente todo lo que usted ha dicho, con defender los temas que tienen relación con el odio, con los niños y con la cultura. Nosotros ya estamos en eso.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 10

- **PREGUNTA SOBRE LOS CRITERIOS QUE UTILIZA RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE PRODUCTORAS EXTERNAS.** (Número de expediente del Senado 683/000067 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000081).
Autor: MARISCAL ZABALA, MANUEL (GVOX).

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el señor Mariscal, del Grupo VOX.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ZABALA:** Señora Mateo, en el año 2014 ocurrió algo que indignó a muchos trabajadores de Televisión Española y posiblemente a usted también. Ese año tuvo lugar la abdicación de don Juan Carlos I, y los trabajadores de Televisión Española, tras conocer la noticia se prepararon para diseñar la grabación y la retransmisión de la futura ceremonia de proclamación de Felipe VI como nuevo rey en el Congreso de los Diputados. Para sorpresa de los profesionales de Televisión Española, la Mesa del Congreso decidió que fuese una productora privada, concretamente de Telefónica, la encargada de realizar ese trabajo tan meritorio sobre uno de los acontecimientos más importantes de la historia reciente de España. En ese momento gobernaba el Partido Popular, y el PSOE y Podemos acusaron al Gobierno de Mariano Rajoy de utilizar esta circunstancia para enriquecer a sus amigos de Telefónica y desprestigiar a los profesionales de la cadena pública. Pues bien, hoy el PSOE y Podemos están en el Gobierno y usted es administradora única del ente público, y lejos de erradicar estas prácticas, hacen lo mismo. Hacen lo mismo de lo que se quejaban cuando estaban en la oposición, es decir, que Televisión Española siga siendo un aparato de propaganda del Gobierno y que siga siendo un cajero automático para enriquecer a sus amiguetes. Eso sí, un cajero donde los billetes los ponen los españoles. Sus amiguetes solo tienen que hacer tres cosas: una, montar una productora; dos, enchufar a cuarenta conocidos, y tres, hacer un par de llamadas. Y es que ustedes —y me refiero en este caso también a la bancada del Partido Popular— han destinado en total 600 millones de euros de dinero público a productoras privadas desde el año 2016. Los grandes perjudicados de este expolio de dinero público, después de los españoles, que son los que lo tienen que pagar, son los profesionales de Televisión Española, porque ven cómo su trabajo, su mérito y su prestigio se lo llevan otros cuya única pretensión es hacer negocio, y es que ustedes han hurtado a los trabajadores de Televisión Española el honor de ser partícipes de la televisión pública.

En Vox entendemos que se contrate a productoras externas como refuerzo para realizar series y programas, pero consideramos que se está abusando de esta práctica. Por eso realizamos la siguiente pregunta: ¿Qué criterios utiliza la dirección de Televisión Española para la selección y contratación de productoras externas?

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Mariscal.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, la corporación contrata exclusivamente con empresas que cumplen todos los requisitos que marcan la ley y la normativa interna vigente. Deben justificar que están al corriente de sus obligaciones fiscales y de sus pagos a la Seguridad Social, además de comprometerse al cumplimiento de sus obligaciones laborales y del conjunto de nuestro código. Para tener todas las garantías, se aplican criterios de contenido, económicos, legales e industriales. Los criterios sobre contenido determinan la calidad del proyecto presentado y los valores de servicio público que aporta. Apoyamos los contenidos que fomentan la diversidad, la igualdad y la integración, así como los que ayudan a mejorar la convivencia y el desarrollo del país. Además, nuestra normativa interna exige que cada propuesta vaya acompañada de una memoria justificativa, de un informe de la dirección económico-financiera si fuera preciso y que pase el filtro del área jurídica. También se aplican criterios económicos para comprobar la solvencia de la productora ante cualquier contratiempo y criterios industriales según las normas de contratación de producción europea.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señora Mateo.

Le queda un minuto y dieciocho segundos, por si quiere hacer uso de ellos, porque el señor Mariscal ha agotado ampliamente su tiempo.

Tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 11

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros contratamos a los mejores, no a unos pocos, y esto se puede comprobar en la relación de proveedores que les facilité por escrito a comienzos de este año. Son aquellos que tienen o han tenido más de un programa para su emisión en 2020 en esta corporación. En esta lista están empresas que desarrollan proyectos para todos los grupos audiovisuales en España; todas fueron seleccionadas por presentar ofertas atractivas de calidad e innovadoras. Intentamos contratar a las que lo hacen bien, a las mejores. Así, encontramos a Shine Iberia, Globomedia, Jazz Music, Gangnam, Lavinia o Secuoya, entre otras. En definitiva, la corporación siempre intenta la utilización de nuestros recursos productivos allí donde es posible, si bien hay campos, como el de la ficción, o determinados programas de entretenimiento, donde es imposible.

Le recuerdo que todos los actos de Estado que se han realizado últimamente han sido hechos única y exclusivamente por los trabajadores de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE CONOCE EL PLAN B DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARA RENOVAR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), AL QUE SE REFIRIÓ EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EN UNA ENTREVISTA EN EL PROGRAMA LA HORA DE LA 1. (Número de expediente del Senado 683/000068 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000082). Autor: MARISCAL ZABALA, MANUEL (GVOX)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta ha sido formulada también por el señor Mariscal, del Grupo Vox.

Tiene la palabra para su desarrollo.

El señor **MARISCAL ZABALA**: El pasado 7 de septiembre Pedro Sánchez afirmó en el programa La hora de la 1 que el Gobierno tiene un plan B para la renovación de Radiotelevisión Española y que ha hablado con todos los grupos parlamentarios para explicarles este plan. A Vox no nos ha contado ese plan y a los españoles tampoco, y nos gustaría saber si usted conoce en qué consiste. Creemos que los españoles, que son accionistas forzosos de Televisión Española, deben conocerlo y de paso también los diputados de Vox.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mariscal. Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en *La hora de La 1*, Mónica López pregunto al presidente del Gobierno si ante la ausencia de acuerdos con el Partido Popular tenía un plan B para nombrar al nuevo consejo de administración de la corporación. La respuesta de Pedro Sánchez fue que había trasladado a las distintas fuerzas parlamentarias la necesidad —y cito textualmente— de articular una mayoría parlamentaria alternativa que permitiera desbloquear esa elección. Por tanto, me parece que el plan A, B o C y la responsabilidad de ejecutarlo sigue estando en manos de ustedes. Son sus señorías los que deben desbloquear el proceso para elegir el nuevo consejo de la corporación y su futuro presidente o presidenta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo. Señor Mariscal, tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Señora Mateo, no sé usted, supongo que no, pero miles de españoles ven con preocupación la deriva totalitaria que está tomando este Gobierno. Vemos cómo el PSOE, a través de Podemos, pretende realizar un cambio de régimen en España deslegitimando la Transición y persiguiendo a la Corona. Para ello están utilizando todos los mecanismos y herramientas del Estado sin escrúpulos; ya lo han hecho con la Abogacía del Estado, con la Fiscalía General, con el CIS, con la Guardia Civil y también con Televisión Española.

Los españoles están hartos de ver cómo en la cadena pública, con la que está cayendo, se realizan continuamente entrevistas masaje a los miembros del Gobierno, y que en los informativos se esté

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 12

ocultando el drama que están sufriendo millones de españoles por la crisis sanitaria y económica que atraviesa España. También hay muchos españoles que se indignan al ver cómo en la cadena pública se dedican horas y horas y directos a difundir los discursos separatistas, mientras se oculta la agenda pública del rey. Ahora mismo, mientras estamos en esta comisión, en *Las mañanas de Televisión Española* está un representante del partido golpista ERC, Joan Tardà, desacreditando al Poder Judicial y al rey. Pero la mejor prueba y la más evidente de que este Gobierno quiere que Televisión Española siga siendo una televisión partidista es que usted sigue como administradora única después de dos años y el concurso público para que exista por fin un consejo de administración plural sigue paralizado.

Desde Vox le pedimos que exija públicamente al PSOE y a Podemos, que tienen mayoría en la Mesa de esta comisión, que tomen en consideración el informe que han presentado los letrados de esta Cámara y que busquen una solución al bloqueo. o bien que esta comisión inste a que se repita el concurso público, con los cambios necesarios para que no se vuelvan a producir los errores que han denunciado los propios participantes de este concurso. Si no logra convencer al PSOE y a Podemos, le exigimos que dimita y que fuerce a que se establezca cuanto antes un consejo de administración provisional que garantice la pluralidad de Televisión Española.

Por último, y respondiendo al diputado Eduardo Fernández Rubiño —espero que me dé tiempo, por alusiones— decirle que los guiños a los que se refiere de Rocío Monasterio...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Mariscal, ha excedido ampliamente su tiempo. **(El señor Mariscal Zabala pronuncia palabras que no se perciben).**

Señor Mariscal, no tiene la palabra. **(El señor Mariscal continúa pronunciando palabras que no se perciben).**

Por favor, señor Mariscal.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que decirle —quizá usted no estaba hace dos años— que desde hace dos años, aquí en el Parlamento, en el Senado he pedido públicamente en cada comparecencia que, por favor, aceleren el sistema de selección o que decidan cuál va ser el sistema de selección de la gobernanza de televisión. Lo he pedido en cada ocasión, señoría. Yo estoy dispuesta, como debe ser, a dar todas las explicaciones que me pidan sobre aquello que forma parte del ámbito de mi responsabilidad, no de la que le corresponde a ustedes. Alcanzar consensos para nombrar órganos institucionales o el nuevo consejo de administración no es responsabilidad mía, sino de las Cortes Generales. Precisamente esta misma semana he enviado a las presidentas del Congreso y del Senado sendas cartas en donde les he trasladado la petición que me han hecho llegar 15 personas que obtuvieron la calificación necesaria para estar en los primeros 20 puestos del consejo de administración de la corporación. Me solicitaban que les permitiese presentar en las instalaciones de la corporación un manifiesto conjunto pidiendo la reactivación del concurso y, dado que este proceso es competencia exclusiva de las Cortes Generales, entiendo que esta petición también es una cuestión que deben resolver ustedes y decidir si atienden la reactivación del concurso o no la atienden. Por mi parte, creo que es necesario que resuelvan la situación de provisionalidad en que está nuestra empresa. Entre tanto, por supuesto, yo, digan ustedes lo que digan, seguiré cumpliendo con mi obligación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS A LOS QUE RESPONDE LA CAÍDA DE AUDIENCIA DE LOS PRINCIPALES INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DESDE EL ESTADO DE ALARMA. (Número de expediente del Senado 683/000063 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000077).**

Autor: CARAZO HERMOSO, EDUARDO (GP)

El señor **PRESIDENTE**: Siguiendo pregunta, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Carazo para su formulación.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, ¿a qué motivo responde la caída de la audiencia de los informativos desde el estado de alarma?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 13

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Gracias, señor presidente.

Señoría, creo que la bajada del seguimiento de los informativos tiene mucho que ver con los programas que van por delante y por detrás de los telediarios de las demás cadenas de televisión. Desde el confinamiento se han incrementado determinadas prácticas por parte de otras cadenas que consisten en utilizar el producto anterior al informativo para prolongar un programa o un concurso y así arañar unas décimas. De esta forma, el final de un concurso de la competencia se demora justo hasta después de que arranca nuestra cabecera. Estaré o no de acuerdo con esa práctica, pero no critico que una empresa privada lo haga. Nosotros, como empresa pública, no podemos ni debemos entrar en ese juego. Tenemos una hora para empezar y no podemos hacer esperar a la audiencia. De igual manera, no podemos jugar con el descanso de los españoles esperando a que la competencia arranque con el *prime time*. Por eso, señorías, hemos decidido adelantar el horario de los principales programas de la noche. Los cambios, evidentemente, necesitan un tiempo de acomodo, por eso puede que en algunos casos no consigamos el *share* que nos gustaría, pero creo que hay que intentarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Mateo.
Señor Carazo, tiene la palabra.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Señora Mateo, usted también ha puesto un concurso, pero el problema es que no lo ve nadie tampoco. Yo sé que a usted el desplome de la audiencia le importa bastante poco, me lo dijo en junio, que son muy buenos, aunque no los vean. Pero hay un hecho objetivo en el que coincidiremos: que ha bajado estrepitosamente la audiencia en más de 1 millón de espectadores desde el mes de marzo. En lo que probablemente no estemos de acuerdo es en las razones de esa caída. Yo creo que son dos: la insoportable propaganda oficial y el sectarismo informativo. Lo de la propaganda no lo dice el PP. Ya sé que no le gusta que le critiquen los medios de comunicación, pero le voy a decir algunas cosas que dicen diarios de tendencia diversa: *El Mundo* habla en una editorial del escándalo que no cesa en Televisión Española. En *La Razón* se afirma: Televisión Española se hunde; los espectadores desertan. El columnista Hughes en ABC afirma del nuevo programa *La hora de La 1* que es de un sectarismo muy notable y lo explica en términos meteorológicos: La borrasca es la derecha crispadora, y el anticiclón, el consenso gubernamental. Javier Marías en *El País*, dice que Televisión Española obedece al Gobierno con más servilismo que nunca. Le podría poner muchos ejemplos parecidos en las radios y en los digitales.

En segundo lugar, porque cuando el sectarismo alcanza su máximo histórico, las audiencias alcanzan su mínimo histórico. Es sectario que de nuevo aparezca una experta medioambiental y resulte también ser de Podemos; es sectario evitar preguntar al presidente del Gobierno por los escándalos que afectan a sus socios o que de sus entrevistas en *La hora política*, desde que ha empezado la temporada haya 9 a partidos del Gobierno, 10 si incluimos al señor Tezanos, y solo 3 al Partido Popular. Usted no está externalizando solamente la producción de Televisión Española, está externalizando también la audiencia. Ya no solamente le superan Telecinco y Antena 3; esta semana les superó La Sexta en dos ocasiones. Señora Mateo, acumula usted 1 100 000 denuncias por manipulación informativa, una por cada espectador que ha cogido su mando de televisión y ha cambiado de canal. Pasan los meses y usted se queda en Televisión Española, pero los que se van son los españoles. Usted se queda cada vez más sola; ese es su triste balance. Haría bien en quejarse menos y actuar presentando su dimisión. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Gracias, señor presidente.

Señoría, hay dos cosas que nos pide el mandato marco: la primera, responsabilidad social, y la segunda, que tengamos audiencia. Eso que acaba usted de decir de que a mí no me importan las audiencias no es verdad; digo que no es lo más importante, pero sí me importan las audiencias, cómo no, hago una televisión, o no la hago yo pero, por lo menos, estoy ordenando una televisión.

Yo no creo que los datos de audiencia determinen la calidad de un producto, señoría, creo que nuestros informativos son buenos, aunque siempre, claro está, se pueden mejorar. Hoy son más creíbles

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 14

y plurales y las informaciones desde el estado de alarma han sido muy rigurosas. En marzo terminamos el mes con un 15,4 %, al igual que los informativos de las cadenas privadas. En los dos meses siguientes la cifra fue ligeramente inferior. El 13 de mayo, la vuelta de *Pasapalabra* a Antena 3 benefició a su informativo y nos perjudicó a nosotros, al igual que a otras cadenas, por el efecto arrastre del concurso del que les hablaba antes. Veo que repiten, comparecencia tras comparecencia, la historia de que con el PP en el Gobierno los telediarios eran líderes y funcionaban mejor. Yo no quiero más audiencia, señoría, si esto es a costa de ser menos plurales y nada independientes. (**Rumores**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE ESTÁ SATISFECHA CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS NUEVOS PROGRAMAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EN ESTA TEMPORADA. (Número de expediente del Senado 681/000621 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000095). Autor: LACALLE LACALLE, FRANCISCO JAVIER (GPP)**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta está formulada también por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Lacalle, tiene la palabra.

El señor **LACALLE LACALLE**: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo, señora Mateo, que ni usted misma se cree las palabras que acaba de decir. Fue malo todo el tiempo de confinamiento y ha seguido esa mala racha durante el verano para los programas de Televisión Española. De hecho, en el mes de julio tuvimos 8,6 % y en el mes de agosto 8,7 %. Y todo esto sin hablar de programas que se han tenido que quitar u otros que, desde luego, han tenido unos resultados realmente mediocres. Algo que desde que está usted en la dirección de Televisión Española empieza a ser ya, si me permite, la marca de la casa. Pero estamos en septiembre, por eso le queremos preguntar qué opinión, qué valoración hace de la nueva programación que acaba de iniciarse en este nuevo curso.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lacalle.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

El comienzo de la temporada, señoría, es esperanzador porque lo hacemos para que sea mejor, aunque, naturalmente, es pronto para sacar conclusiones. Quiero destacar que la decisión que hemos tomado de adelantar la hora de emisión del principal programa de la noche va a suponer un cambio en los hábitos del consumo y hay que esperar un tiempo prudencial antes de hacer valoraciones. Esta es una medida de servicio público y sobre todo la respuesta a nuestra audiencia, que reiteradamente se ha dirigido al Defensor del Espectador para pedirle este cambio.

Respecto a la parrilla de esta temporada he de decirle que estamos en pleno proceso de remodelación. A día de hoy los principales estrenos de Televisión Española han sido *La hora de La 1*, la quinta temporada de *MasterChef Celebrity*, la serie *HIT*, y el debate que le sigue *¿Quién educa a quién?* En su estreno, *La hora de La 1* lideró la franja de 8 a 10 de la mañana, con un 15,5 %, aunque en días posteriores las cifras han bajado, y además con *La hora de La 1* hemos logrado algo muy importante: una estrecha colaboración entre los informativos y los programas de actualidad.

Respecto a *MasterChef Celebrity*, en su primera entrega superó el 24 % de *share* y en la segunda alcanzó un 21,9 %, batiendo la competencia. Señalo que esta segunda emisión es muy importante, porque ya se hizo en horario adelantado. Otro estreno, el de la serie *HIT*, acaparó toda la atención de las redes sociales y obtuvo un buen dato de audiencia. En cuanto a la franja de mediodía, la remodelación comenzará con el estreno de un programa titulado *Como sapiens*, que habla de cultura gastronómica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Lacalle, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 15

El señor **LACALLE LACALLE**: Gracias de nuevo, señor presidente.

Es verdad que *MasterChef* en sus distintas variables es de lo poco que se salva, pero, desde luego, no es de los programas que han creado ustedes en los últimos tiempos.

Usted se dedicó durante todo el verano, incluida la reunión que tuvimos de la comisión a principios del pasado mes de agosto, a anunciarnos a bombo y platillo todas las novedades de la programación, nos habló de una revolución audiovisual para las mañanas de Televisión Española que había exigido un año de intensa preparación; nos habló de un derroche de inteligencia, de nuevos fichajes. En definitiva, que iba a ser el no va más. ¿Y qué nos hemos encontrado? Nos hemos encontrado más de lo mismo; lo que antes eran *Los desayunos* es ahora *La hora política*, y lo que se está viendo en estos momentos, que era *La mañana*, es *La hora de actualidad*. Donde hemos visto ya unos resultados tremendos, que desde luego son para reflexionar, ha sido, por ejemplo, en las desconexiones territoriales, y concretamente en la desconexión de Cataluña. En este caso cabe hablar de ese programa *Café de ideas* que ha batido todos los récords. Estamos hablando de una audiencia en las primeras ediciones de esta misma semana del 0,1 %, es decir, no más de 1000 personas en toda Cataluña, en una comunidad que llega casi a los 8 millones de habitantes. Y no nos venga con esas excusas que acaba de decir ahora mismo: que todavía es pronto, que son programas a largo plazo. ¿Hasta cuándo es el largo plazo?

Podríamos hablar de otras historias, de *Historias de Alcafrán*; podríamos hablar de otras muchas actuaciones y programas que han incluido durante los últimos tiempos, pero a nosotros nos interesa escuchar realmente sus impresiones, su valoración al respecto, si con estos mimbres y sin reparar en gastos —como han hecho—, usted considera que somos capaces de salir de la grave situación que tiene Televisión Española en estos momentos, levantar un poco la cabeza y, sobre todo, volver a esos dos dígitos de audiencia que perdimos hace mucho tiempo. En definitiva, señora Mateo, es evidente —como bien decía mi compañero— que usted no sale de Televisión Española, pero son miles de españoles los que salen cada día de nuestra televisión pública. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lacalle.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Quiero empezar solo haciéndole una pregunta: ¿Usted cree que los catalanes no se merecen otra televisión distinta a TV3? Nuestra programación de esta temporada está marcada por el convencimiento de hacer auténtico servicio público en todos los formatos, desde un informativo, pasando por un magacín, hasta una serie, y un gran paso que hemos dado ha sido la decisión —como les decía— de adelantar el inicio del *prime time*, asumiendo el riesgo que supone en cuanto a las audiencias. Pero estoy convencida de que hay que anteponer la conciliación familiar y laboral a los datos de audiencia.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DEL SERVICIO PRESTADO POR EL ENTE PÚBLICO AL GOBIERNO DURANTE TODA LA PANDEMIA. (Número de expediente del Senado 683/000064 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000078).**

Autora: MONTESINOS DE MIGUEL, MACARENA (GP)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada también por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora Montesinos tiene la palabra.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias, señor presidente. Señora Mateo, es usted una irresponsable, una sectaria y una soberbia. **(Aplausos)**. La respuesta que le ha dado al portavoz del Grupo Parlamentario Popular es inadmisibles en la administradora única de Radiotelevisión Española; usted, solo usted, se ha desenmascarado. Lo que ha quedado claro es que la televisión que usted defiende, la televisión que usted procura es la televisión al servicio de ese grupo parlamentario del Partido Socialista, que es su ideología. Si es la única televisión que a usted le gusta, páguela usted, porque esto cuesta a los españoles a cargo de los Presupuestos Generales del Estado 1000 millones de euros. Doy por formulada la pregunta. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 16

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en su pregunta hay una afirmación. Voy a leer la pregunta: ¿Cómo valora el servicio prestado por la Corporación RTVE al Gobierno durante toda la pandemia? Es una afirmación que rechazo, en mi nombre y en el de los trabajadores de la corporación. **(La señora Riolobos Regadera: No meta a los trabajadores)**. Algunos trabajadores estarán a su lado, pero la mayoría de los trabajadores pueden no estarlo, señoría.

Esta radiotelevisión, la que yo dirijo, no presta ni ha prestado ningún servicio al Gobierno. Prestamos única y exclusivamente un servicio público a los ciudadanos, de los que parece que ustedes se olvidan. Si se refiere usted a la información que hemos dado durante la pandemia, considero que se ha hecho un enorme esfuerzo para estar en primera línea de la noticia. Todos los trabajadores, no solo los redactores, han seguido en sus puestos, bien desde sus casas o en forma presencial. Pese a la disminución de personal por el confinamiento, los servicios informativos de televisión y de radio han ampliado sus horas de emisión con decenas de especiales, reportajes y documentales.

La radio y la televisión que administro se limitan a informar con rigor y a entretener de forma respetuosa, y tan mal no lo debemos estar haciendo, ya que el Parlamento Europeo no nos ha abierto una investigación por manipulación ni hemos aparecido en informes internacionales, como ha sucedido no hace tanto tiempo. **(Protestas.—La señora Riolobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, señora Riolobos, respete cuando está interviniendo la compareciente.

Gracias, señora Mateo.
Tiene la palabra, señora Montesinos.

La señora **MONTESINOS DE MIGUEL**: Gracias.

Señora Mateo, una cosa es trasladar información de las autoridades sanitarias como medio público que es y colaborar para combatir el virus y comunicar el impacto en la sociedad, y otra muy distinta es la de hacer a Radiotelevisión Española como el vocero mayor del reino, que es lo que usted ha hecho, porque no han contrastado ninguna información, porque no ha tenido respeto alguno a la verdad. La corporación debería haberse rebelado contra ese abuso y esa okupación —con k— que ha hecho el Gobierno de este servicio público. Eso le ha granjeado el descrédito de la sociedad española, lamentablemente, y usted es la primera responsable, junto con el Gobierno.

El Gobierno puede hacer un balance, junto con usted, de engaños, de *Aló presidente*, tostón absoluto, para que todos los españoles de una forma común a lo largo del día tuviéramos que sufrir esos *Aló presidente*, pero eso no ha sido información, eso ha sido Radiotelevisión al servicio del Gobierno.

No olvide que los españoles —se lo han dicho ya mis compañeros— huyeron de Televisión Española en ese periodo y a lo largo de todo su mandato. ¿Por qué? Por la manipulación y el sectarismo, que son sus señas de identidad, a las que nos ha acostumbrado.

No hemos conocido la verdad ni de los fallecidos, ni de los EPI, ni de los contagiados, ni de los comités fantasma, ni de los ERTE, ni de la situación de los autónomos, ni de nada. Usted lo único que hace es edulcorar los grandes fracasos y las grandes mentiras del Gobierno. Ese ha sido su papel a lo largo de todo el estado de alarma, y lo sigue siendo. En definitiva, por todas y cada una de las mentiras.

No sé qué pasará, no sé cuál será la información que facilitará Radiotelevisión Española sobre que el rey no haya podido acudir a la entrega de despachos, pero lo que sí le digo es que ya han comenzado esta mañana con una entrevista al señor Tardà. Por tanto, me hace dudar mucho de lo que van a informar, que será lo que le interese al Gobierno, nunca la verdad y lo que los españoles nos merezcamos conocer, porque ese es, ha sido y será, desgraciadamente, mientras se mantenga en el cargo, su papel única y exclusivamente.

Le voy a decir la verdad... **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Montesinos. Ha excedido su tiempo.
Señora Mateo, tiene la palabra.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 17

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, yo estoy contestando aquí como administradora única provisional de Televisión Española. Desafortunadamente, no puedo contestar como ciudadana de este país.

Hemos retransmitido las comparecencias de las distintas autoridades que informaban de la evolución de la pandemia y las estrategias desarrolladas para frenarla. Hemos dado voz a todos los sectores afectados por la COVID-19 y a todas las sensibilidades políticas. Todos los datos y todas las críticas han tenido su espacio. Le pongo un par de ejemplos solamente. En el mes de marzo, el Gobierno de la comunidad y el Ayuntamiento de Madrid aparecieron en 68 ocasiones para evaluar la crisis en la región, el doble que el Gobierno central. Informativamente, la decisión fue incuestionable, ya que, lamentablemente, Madrid fue el territorio más afectado por la pandemia, como vuelve a serlo ahora. Desde la declaración del estado de alarma hasta la pasada semana, los telediarios también han emitido 236 noticias con críticas al Gobierno.

He terminado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA INTERPRETACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LA OBTENCIÓN POR TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE MÍNIMOS HISTÓRICOS EN TÉRMINOS DE AUDIENCIA. (Número de expediente del Senado 681/000622 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000096). Autora: SALANUEVA MURGUIALDAY, AMELIA (GPP).**

El señor **PRESIDENTE**: Señora Salanueva, tiene la palabra.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente. Doy por reproducida la pregunta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Leo la pregunta: ¿cómo interpreta la obtención en Televisión Española de mínimos históricos en términos de audiencia?

Señoría, desde mi primera comparecencia vengo oyendo la referencia a una audiencia de mínimos históricos. No es cierto, pero, sobre todo, es reducir lo que significa esta empresa a unos datos. El servicio público es mucho más que unos datos. Me hubiera gustado que felicitara a los responsables de *Página 2* por sus 500 programas hablando de literatura. Tampoco hubiera estado mal que reconociera el crecimiento de *La 2*, por no citarles los datos de *MasterChef* o la acogida de *Hit*. No tengo problema en hablar de los datos de *La 1*. La baja audiencia en los meses estivales es el resultado de la estacionalidad y de motivos estratégicos, ya que las mejores apuestas se guardan para el otoño, cuando vuelve a aumentar el consumo televisivo. Señoría, nuestros recursos son limitados; es más, diría que limitadísimos, por lo que tenemos que decidir en qué periodos reforzar la oferta por ser más competitivos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo. Señora Salanueva, tiene la palabra.

La señora **SALANUEVA MURGUIALDAY**: Gracias, señor presidente. Gracias, señora Mateo.

Lo que es claro y evidente es que, desde el mes de marzo, Televisión Española vive su particular estado de alarma. Los mínimos históricos de audiencia se acumulan, aunque a usted le parezca que no es lo más importante, pero, objetivamente, los datos son así: los mínimos históricos de audiencias se acumulan, generando una situación muy preocupante. Estos datos revelan un fracaso absoluto que afecta a la credibilidad de un servicio público que tiene 6500 trabajadores y más de 1000 millones de presupuesto público. Y no lo decimos nosotros. Los expertos, los que saben y entienden de televisión, los que escriben de televisión han descrito la situación a la perfección. Ya se han puesto ejemplos anteriormente, y se han dicho calificativos como los siguientes: crisis insuperable, parálisis insólita, mínimo del mínimo, fracaso estrepitoso.

No solo los expertos, también el Consejo de Informativos de televisión, desde el año 2019 —no hablamos solo del verano—, viene denunciando la crisis de audiencia de televisión sin que usted escuche

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 18

ni tome ninguna medida al respecto. Es más, no solo no reconoce el problema, sino que, además, se ha dedicado a culpar al tiempo, a la oposición, a las preferencias de los espectadores, a cualquiera menos asumir ninguna responsabilidad. Le voy a sugerir dos posibles causas de lo que está ocurriendo, dos motivos que nos parecen muy importantes.

Primero, consideramos que la abusiva dependencia, el uso por parte del Gobierno de la televisión pública, está lastrando toda la oferta y la programación, y espantando pavorosamente a todos los espectadores, que huyen hartos del Aló Presidente, de las monsergas y de las mentiras a otras televisiones para informarse verazmente, con pluralidad y con calidad. Y no solo ocurre en la información, sino también en los espacios de entretenimiento —ya hemos visto que el modelo es el de Diarios de la cuarentena—. Segundo, hay un descontrol absoluto en Televisión, nadie la controla. Como ha ocurrido en el Gobierno, no hay un comité de expertos, como no ha habido un comité científico que asesorara en los temas médicos. Aquí tampoco hay un comité que reflexione sobre la necesidad de una programación adecuada y sensata.

Señora Mateo, usted va a pasar a la historia por acumular los mínimos históricos de audiencia, pero, sobre todo, y lo que más nos preocupa, porque muestra una irresponsabilidad absoluta ante esos datos, sin tomar ni una sola medida. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora senadora.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, voy a empezar con una afirmación muy personal, y es que me da igual cómo voy a pasar a la historia.

En el arranque de la temporada —ahora hablo profesionalmente— la oferta se renueva y las cifras suben. Así, en julio tuvimos un 8,7 de audiencia, y en estos días estamos en un 9,3 de media. La temporada no ha hecho más que arrancar, y esperamos obtener buenos resultados con los estrenos que aún nos quedan. Como ya he dicho en otras ocasiones, no hay ninguna fórmula que garantice el éxito. Productos que han obtenido grandes resultados en el extranjero no lo consiguen en nuestro país, como nos ha sucedido con la serie *This is us*, una serie de calidad y de éxito.

Nosotros seguiremos peleando por la audiencia, pero no vamos a renunciar a productos que marcan la diferencia de un medio público. Me refiero a programas como, por ejemplo, *Prodigios*, que nos dan prestigio y reconocimiento, aunque no alcancen grandes resultados. Por eso mismo, esta semana, tras el estreno de *Hit* en un *prime time* adelantado, apostamos por un debate sobre la educación titulado ¿Quién educa a quién?, que, más allá del resultado obtenido, ha planteado un asunto que preocupa a la sociedad actual. Esto es la televisión pública, señoría, y esto es lo que defendemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE PUEDE ADELANTAR LA MAGNITUD QUE TENDRÁ EL DESEQUILIBRIO PRESUPUESTARIO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN 2020. (Número de expediente del Senado 683/000065 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000079). Autor: LORITE LORITE, ANDRÉS (GP).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lorite para su formulación.

El señor **LORITE LORITE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Mateo, qué frivolidad decir que le da igual cómo va a pasar a la historia, porque la herencia que va a dejar usted es muy mala, muy negativa en el plano económico, en el plano de su sectarismo y en el plano de los escándalos, en los que va usted, por cierto, uno tras otro. **(Aplausos)**.

Señora Mateo, ¿cuándo dimitirá usted? Porque los españoles la están dimitiendo continuamente porque no la siguen, porque la van dejar sola. Usted ha amagado con dimitir alguna que otra vez; sin embargo, ¿qué es lo que la retiene? Señora Mateo, usted va a pasar de ser la musa de la Transición a ser la propagandista de Sánchez y, de ahí, a ser la liquidadora de la radiotelevisión pública española.

Señora Mateo, usted es un fracaso en la gestión sobre dos piernas. En lo único que no es usted un fracaso es en el aparato de propaganda que ha hecho de la radiotelevisión pública española. Ha fundado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 19

usted el nuevo *Nodo*, ha establecido usted una herramienta de *marketing* y de propaganda para Sánchez y su Gobierno, y todo esto nos lleva a la ruina económica. Señora Mateo, ha generado usted un déficit en el año 2019 de 30 millones de euros. Lo único que tenía que haber hecho usted es haber seguido la senda económica que le dejó la anterior administración, la del Partido Popular. En el año 2016 se recuperó la economía del ente, con un superávit de 800 000 euros; en 2017, de 25 millones de euros, y en el 2018, 2 millones de euros. No tuvo tiempo de estropear las cuentas cuando llegó; sin embargo, ahora ha generado un agujero económico. La pregunta, como usted sabe, es sobre si nos puede adelantar la magnitud de ese desequilibrio presupuestario que usted prevé para el año 2020.

Antes ha dicho que no se entera de las cosas, que se entera a posteriori. Hoy me dirá que no es economista, como otros días dice que usted no es periodista. Entonces, ¿para qué está dirigiendo la radiotelevisión pública española, aparte de para ser la propagandista de Sánchez?

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Usted me ha preguntado cuándo me voy a marchar. Yo le hago otra pregunta: ¿cuándo van ustedes a decidir sobre el consejo de administración?

Señoría, antes de las cifras quiero explicar las circunstancias excepcionales que marcarán las cuentas de la corporación. Estas son la prórroga de los presupuestos de 2018, algo que no tuvieron sus antecesores, aquellos nombrados por ustedes; los gastos por la pandemia; el pago del IVA que dejamos de deducirnos, y las subidas de los salarios de los empleados públicos. Esto no existía antes de 2018. Hemos hecho un enorme esfuerzo —luego hablaremos de cifras, más tarde— para ajustar los gastos, pero, señorías, en 2010 el presupuesto era de 1200 millones —ya se lo he dicho alguna vez— y hoy no llega a los 1000. En estos diez años todo ha subido y nuestro trabajo se ha incrementado; es decir, no solo se mantienen los cinco canales de televisión, las siete cadenas de radio, la orquesta y el coro, y el instituto, sino que hoy tenemos grandes proyectos que en 2010 no existían, como es el caso de Radiotelevisión Española Digital, RTVE Digital.

La prórroga de los presupuestos de 2018 está causando serios problemas. Además, en estos años el encarecimiento del coste de las series, de los programas y de los servicios también ha aumentado, así como el coste de personal, un coste que supone el 42% del presupuesto. Asimismo, está el impacto de la COVID, que estimamos que nos va a ocasionar unas pérdidas de 20 millones de euros. Con la suma de todas estas circunstancias, la estimación es cerrar el ejercicio 2020 con un resultado negativo muy superior al del año pasado: estará en torno a 50 millones de euros. De estos, 36 millones corresponden al IVA no deducible y el resto a los efectos de la COVID.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Lorite, tiene 20 segundos, por si quiere hacer uso de ellos. *(Asentimiento)*.

Tiene la palabra.

El señor **LORITE LORITE**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, sin duda alguna su negligente, irresponsable y sectaria gestión están trayendo la caída de audiencia y la ruina económica más importante que ha tenido el ente público en toda su existencia.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Lorite.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señor Lorite, más tarde, cuando hablemos de las memorias, le hablaré de las cifras para que vea que lo que usted acaba de decir no es verdad.

He hablado de todos los gastos sobrevenidos para explicar la situación de falta de financiación en la que nos encontramos, pero al ver los resultados económicos logrados por mis antecesores compruebo que en 2012 y 2013 hubo un déficit de 113 millones. Esta cifra se elevó a casi 135 millones en 2014, y en 2015 se mantuvieron los números rojos, aunque se redujeron a 38 millones. Finalmente, en los

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 20

ejercicios 2016, 2017 y 2018, año en el que yo llegué a la corporación, se pudieron sanear las cuentas, pero la situación se complicó a partir...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE TIENE PREVISTO ADOPTAR OTRAS INICIATIVAS PARA AMPLIAR LA PROGRAMACIÓN TERRITORIAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN OTROS LUGARES ADEMÁS DE CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 681/000620 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000094).**

Autor: MEDIAVILLA PÉREZ, RODRIGO (GPP).

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mediavilla.

El señor **MEDIAVILLA PÉREZ**: Buenos días.

Señora Mateo, ¿tiene previsto adoptar otras iniciativas para ampliar la programación territorial de Radiotelevisión Española además de en Cataluña?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Señoría, antes que nada me gustaría aclarar a quienes nos puedan estar oyendo o nos lean luego que solo tenemos dos centros de producción, en Cataluña y en Canarias. Estos dos centros sí tienen capacidad para hacer programas; de hecho, los hacen. En el resto, en lo que denominamos centros territoriales —no centros de producción, sino centros territoriales—, básicamente se hacen los informativos de cada comunidad y las noticias que se envían para los informativos nacionales de televisión y radio. Físicamente estos centros son de pequeño tamaño.

Usted me pregunta si vamos a ampliar otras programaciones territoriales, como se ha hecho en Cataluña. Por la razón que he explicado, en los centros territoriales solo está previsto hacer desconexiones como las estamos haciendo. Lo que sí haremos es posibilitar que en situaciones excepcionales amplíen sus informativos o realicen especiales y reportajes. Por ejemplo, Andalucía hizo una desconexión de una hora el 28 de febrero con motivo del Día de Andalucía; es decir, hacemos más días que el día de la Diada.

Además de la televisión, está lo que hace Radio Nacional, que ha aumentado la programación autonómica con dos boletines horarios más. Por su parte, Radio 5 ha adelantado a las 8:30 de la mañana el inicio de su programación independiente de la Radio 1, lo que ha permitido adelantar media hora el informativo local. En este esfuerzo por seguir ampliando nuestra programación territorial, trabajamos para que la programación local también comience a emitirse por Radio 1.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Mediavilla, tiene la palabra.

El señor **MEDIAVILLA PÉREZ**: Gracias.

Señora Mateo, el pasado día 9 de septiembre usted presentaba en el centro de producción de Sant Cugat, en Barcelona, y con gran interés, la nueva temporada de Radiotelevisión Española en Cataluña. Este hecho ha modificado su palabra sustancialmente en dos aspectos importantes. En primer lugar, cuando nuestro grupo parlamentario le ha preguntado en el pasado año 2019 por la ampliación de las horas de emisión en catalán y por la forma en la que pensaba llevarlo a cabo, nos dijo textualmente que la ampliación de las horas de emisión en catalán dependía de la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Estos presupuestos no han salido adelante, así que no habrá ampliación. Parece que esté inconveniente ya no lo es tanto, ya que, aunque sigue sin haber presupuestos, se ha anunciado la ampliación de las emisiones en catalán. ¿Cómo se va a pagar? ¿Por qué ahora da lo mismo que haya o no presupuestos para acometer la iniciativa? La segunda reconsideración que ha hecho la administradora única tiene que ver con su reiterada negativa a situar a Televisión Española en términos de competencia audiovisual con otros operadores. Pero en esta comunidad dice lo siguiente: Lo que queremos hacer en la televisión de Cataluña es, de alguna forma, una pequeña competencia, dentro de nuestras posibilidades, a TV3.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 21

La propuesta de ampliación de la programación nos sugiere cuestiones y dudas para las que ahora no hay tiempo de ocuparse, como, por ejemplo, quién va a hacer los nuevos programas, cuál es el grado de externalización de esta propuesta, cuál es el peso de las productoras privadas en el proyecto o cómo se va a pagar el coste económico de esta ampliación que usted, señora Mateo, valoró alguna vez en 18 millones de euros. Esperamos sus respuestas para hacernos una composición de lugar fundada sobre esta materia. Solo recordemos que la programación de Radiotelevisión Española en catalán ya casi se había doblado en 2017. Por tanto, esta decisión no es nueva ni original. Consideramos urgente plantearle hoy si esta iniciativa de Radiotelevisión Española que se ha planteado en Cataluña, removiendo para ello cualquier obstáculo, hasta el económico, se va a producir en otras comunidades autónomas, en otros centros de producción o en otros ámbitos territoriales, o si toda la vertebración y vocación territorial de Radiotelevisión Española se va a circunscribir o limitar al centro de producción de esta comunidad autónoma. Señora Mateo, ¿no cree que el resto de españoles residentes en otras comunidades autónomas tenemos el mismo derecho a ello?

Muchas gracias, señora Mateo. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Esperaba que en algún momento ustedes nos dieran las gracias por el esfuerzo que hemos hecho, pero no ocurrirá nunca. Yo no he dicho que voy a competir con TV3, he dicho que los ciudadanos catalanes tienen derecho a tener alguna televisión que no sea solo TV3. Es decir, vamos a compartir el espacio con TV3, no vamos a competir con TV3.

Nosotros somos un medio de comunicación público y de carácter nacional. Lo recalco porque ese carácter es el que permite que seamos un vehículo que contribuya a vertebrar el Estado español. Esto no está reñido en absoluto con que allí donde haya lenguas cooficiales hagamos uso de ellas, porque, entre otras cosas, esto nos acerca a los ciudadanos. Por esa razón, hemos incrementado la programación en catalán y estamos usando los medios y los estudios que tenemos en Cataluña. Ojalá, como he respondido antes al diputado del País Vasco, podamos aumentar la presencia del euskera, el gallego, el valenciano y el mallorquín en nuestros informativos territoriales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE PUEDE GARANTIZAR QUE TODOS LOS PROGRAMAS INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SON DE PRODUCCIÓN INTERNA. (Número de expediente del Senado 683/000066 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000080).**

Autora: RIOLOBOS REGADERA, CARMEN (GP).

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, incumpliendo su palabra, usted se queda en Radiotelevisión Española mientras los españoles se van. Mi pregunta es la siguiente: ¿puede garantizar que todos los programas informativos de Radiotelevisión Española son de producción interna?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, se lo puedo garantizar. Hoy día, el personal que trabaja en la corporación realiza y seguirá realizando en exclusiva las tres ediciones diarias del telediario, las del fin de semana, los informativos del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 22

Canal 24 horas, los informativos territoriales, todos los informativos de Radio Nacional, la información digital y programas de actualidad, como *Informe semanal*, *En portada*, *Crónicas* y otros muchos. La totalidad de los programas informativos son de producción interna porque así nos lo exige la Ley de 2006 y el mandato marco...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Señora Riolobos, tiene la palabra

La señora **RIOLOBOS REGADERA**: Señora Mateo, usted tiene dos objetivos: uno, ponerle cada día, cada hora y en cada programa una alfombra roja al señor Sánchez, al Gobierno y a sus socios, y también correr un tupido velo sobre las actividades del presidente Casado, del Partido Popular, o de cualquiera que critique al Gobierno. Y le quiero recordar su obligación legal, que es, según la Ley 17/2006, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, y según el mandato-marco, artículo 35, que todos los programas de informativos deben ser de producción propia y, además, que el 60 % de los contenidos de actualidad también tienen que ser de producción interna. ¿Y ustedes qué están haciendo? Están confundiendo y mezclando el concepto de programas informativos con los contenidos de actualidad. ¿Qué están haciendo? Utilizar al máximo la manipulación, el sectarismo y la propaganda para utilizar los programas de actualidad con un alto contenido político y hacer de su capa un sayo.

Mire usted, ese comportamiento está siendo criticado por el Consejo de Informativos de Radiotelevisión Española, que ya ha alertado de que se está cediendo a terceros programas informativos en Cataluña, o por muchos trabajadores, que se quejan por la externalización avanzada, que realmente es una privatización encubierta socialcomunista, un nuevo modelo.

Señora Mateo, le voy a dar un consejo: si usted lo que quiere es seguir manipulando, manejando y utilizando los programas de actualidad para hacer política, lo que tiene que hacer es pedirles a su amado jefe, al señor Sánchez, y a su socio, el señor Iglesias, que quiten del nuevo mandato-marco ese requerimiento y haga usted de su capa un sayo.

Es una vergüenza que usted, por la puerta de atrás, esté prescindiendo de la capacidad, formación, experiencia y, sobre todo, mérito y capacidad que tienen los 6400 trabajadores de la radio y televisión públicas a los que usted dice que forma. ¿Y para que los forma? ¿Para luego no dejarles que hagan programas informativos importantes?

Señora Mateo, usted tiene la obligación de utilizarlos, no ser un caballo de Troya para destruir la radio y televisión públicas; tiene la obligación de informar a los trabajadores y a todos los españoles de lo que está pasando... **(Aplausos del Grupo Parlamentario Popular en el Senado)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señoría, ustedes me fuerzan a decir algo que no me gustaría decir, y es lo siguiente: perdone, pero es que aquí, en este hemiciclo, los únicos que hacen política son ustedes. **(Rumores)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Señorías, como bien distingue el mandato-marco en el artículo 34, son programas de producción propia aquellos en los que el cien por cien de los derechos de explotación pertenecen a Radiotelevisión Española. Una producción puede ser interna, realizada con medios propios, o externa, mediante la coproducción con terceros. Según esto, le puedo afirmar que todos los programas producidos por la corporación son de producción propia, aunque en ellos participen productoras, ya que los derechos pertenecen en su totalidad a la corporación.

En el caso de los programas informativos, estos son cien por cien producción interna, tal y como nos obliga la ley. Hay otros programas de entretenimiento, como *España directo*, *Aquí la tierra* y *La hora de La 1*, en los que se ofrece información y que no se engloban dentro de lo que el mandato— marco denomina específicamente programación informativa.

El Reglamento de la Ley General de Comunicación Audiovisual determina qué es lo que se considera informativo, y lo es el equivalente a un telediario, un boletín de noticias o un programa de reportajes como *Informe semanal*.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 23

- **PREGUNTA SOBRE LO QUE LE FALTA A LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SU SUCESOR PARA CONSOLIDAR PARA SIEMPRE LA INDEPENDENCIA DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y GARANTIZAR LA RECUPERACIÓN DE LA MEJOR REPUTACIÓN POSIBLE COMO SERVICIO PÚBLICO IMPRESCINDIBLE. (Número de expediente del Senado 683/000070 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000084).
Autora: RAYA RODRÍGUEZ, MARÍA TAMARA (GS).**

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta será formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, presidente.

Como ha dicho la portavoz del Gobierno, María Jesús Montero, en una rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, el respeto a las instituciones es una responsabilidad que nos compete a todos, también a la oposición; por eso, Casado no puede afirmar que va a intentar bloquear la renovación de todos los órganos que por ley deberían haberse renovado hace ya mucho tiempo. Desde aquí hacemos un llamamiento a la responsabilidad del Partido Popular. Es complicado no estar de acuerdo con esta afirmación, ya que bloquear las renovaciones sería obstruir el proceso democrático y, por tanto, el del país, y la renovación de esos órganos incluye el de Radiotelevisión Española. Su consejo de administración se debería haber renovado hace tiempo, y ya es hora, señorías del Partido Popular —y harían bien—, de que, en lugar de pedir la dimisión de la señora Mateo, cumplieran con la ley y la Constitución.

No es la primera vez que lo hacen, ya el PP obstaculizó la renovación en el año 2012. Aprovechando que la antigua ley exigía una mayoría de dos tercios en el Congreso, el Partido Popular se dedicó a rechazar a todos los candidatos propuestos. Para evitar que un bloqueo así se repitiera, y para mejorar la independencia y actualización del servicio de la radiotelevisión pública, los socialistas conseguimos un cambio en la ley en junio de 2017, con lo que se obliga a elegir al presidente de la corporación a través de un concurso público sobre la base de un proyecto conocido como BBC. La Ley 5/2017 modificó la Ley 17/2006, que fue completada con un real decreto, el 4/2018, y finalmente se convocó el concurso.

Se siguió con un consejo de expertos plural que evaluase a una serie de candidatos, resultando elegida una lista de veinte personas aptas. Después de otras incidencias, como el nombramiento provisional de una administradora única y la elaboración de informes, nos encontramos ahora, otra vez, con el proceso bloqueado por la derecha.

En definitiva, el Partido Popular-Vox, Vox-Partido Popular, quieren, entre otras cosas, seguir incumpliendo con la ley y desacreditar lo público en un momento en el que la importancia de los servicios públicos está en auge. Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista le pregunta, señora Mateo, en líneas generales, ¿qué le queda todavía a usted, como sucesor o sucesora, para consolidar para siempre la independencia de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Raya.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, para lograr la independencia y consolidar la corporación falta una pieza clave, para mí y para los que me sigan: un modelo de financiación seguro. Esa es la base de todo.

Hoy la independencia está más arraigada que nunca en nuestros informativos, donde los periodistas trabajan para dar noticias y ofrecer opiniones desde todos los puntos de vista. Se acabó la manipulación que en otros tiempos denunciaron los trabajadores. En 2008, con la ley en la mano, iniciamos un rumbo que nos garantizaba que solo tenemos que rendir cuentas ante este Parlamento. Una ley que declaraba que la corporación no debe servir a los intereses de ningún Gobierno, empresa o partido. ¿Qué buen profesional no iba a estar contento con una norma como esta?

Mi primera decisión, mi primer objetivo al llegar a esta empresa, fue desligar nuestro trabajo del poder político, y me siento orgullosa de haberlo conseguido. Ni yo ni mi equipo directivo recibimos instrucciones de ningún partido ni de ningún Gobierno. Los profesionales de esta casa llevan dos años trabajando en absoluta libertad; pero no está escrito, desgraciadamente, que esto sea así para siempre.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.
Le queda un minuto. ¿Quiere hacer uso de él? (**Denegaciones**). Gracias, señora Mateo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 24

- **PREGUNTA SOBRE SI RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) TIENE PREVISTO LA REALIZACIÓN DE ALGÚN ACUERDO DE CARÁCTER PARECIDO AL CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL CAMINO DE SANTIAGO, DE CARA A LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO XACOBEO 2021. (Número de expediente del Senado 683/000071 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000085).**
Autor: FUENTES CURBELO, JUAN BERNARDO (GS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, cuyo autor es el señor Fuentes.

Cuando quiera, tiene la palabra.

El señor **FUENTES CURBELO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías; buenos días, señora Mateo.

Antes que nada, quiero expresarle la admiración que siento por usted, por esa trayectoria profesional, especialmente en los informativos de Radiotelevisión Española, y particularmente en aquel programa de *Informe semanal* que tantas y tantas veces seguí. Y la seguí a usted, por supuesto.

Centrándonos ya en la pregunta que quiero formularle, la Corporación Radiotelevisión Española y la división de municipios del Camino de Santiago han firmado recientemente un convenio de cara a la celebración del próximo Xacobeo 2021. Con ello, la cadena pública se compromete a difundir los valores de la Ruta Jacobea, la importancia de los pueblos y ciudades por los que transcurren las actividades de especial interés organizadas por la entidad.

Radiotelevisión Española prestará una especial atención a la cobertura informativa relacionada con el Camino como Patrimonio de la Humanidad, así como a sus monumentos culturales, sus festejos, su gastronomía y sus tradiciones, llevando a cabo, además, un programa específico a lo largo del próximo curso. Por ello, le pregunto si tiene prevista Radiotelevisión Española la realización de algún otro tipo de acuerdo de carácter parecido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fuentes.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias por sus palabras, señor Fuentes.

Señoría, nosotros somos un servicio público, y entre las funciones de servicio público que tenemos encomendadas se encuentra la promoción de la cultura y de la historia. Por este motivo, prestamos especial atención a los acontecimientos de interés público que tienen lugar en España.

Muchas veces la cobertura de esos acontecimientos que ofrece Televisión Española y Radio Nacional se regula a través de convenios de colaboración, como es el caso del próximo Xacobeo 2021. Este convenio lo firmamos el 10 de septiembre pasado, y usted ya ha explicado más o menos en qué consistía, pero voy a recordarlo un poco. Regula la colaboración entre ambas instituciones para la difusión de los valores del Camino de Santiago durante el año Xacobeo 2021 y, en particular, para la promoción de los municipios que configuran el denominado Camino de Santiago francés. Actualmente estamos en contacto con un número muy elevado de instituciones con el objetivo de alcanzar acuerdos como el del Xacobeo, de los que les informaré en su momento.

En estos dos años hemos firmado muchos convenios, pero voy a destacar los realizados por municipios y los de carácter cultural. Firmamos con el Prado por el bicentenario del museo; con el Festival de Almagro; con la Fundación César Manrique, en el centenario del nacimiento del artista; con el Ayuntamiento de Medina del Campo, por la celebración de la Semana Santa; con la Guardia Civil en su 175 aniversario; con el Instituto de Cultura de Barcelona por la fiesta de La Mercè. Firmamos también con la Real Academia Española para la difusión de la cultura, las letras y la lengua española; con el Teatro Real para la difusión de las artes, y, evidentemente, hemos desarrollado acuerdos anteriores, como el firmado con Defensa para la promoción del V Centenario de la primera vuelta al mundo de Magallanes y Elcano. De los convenios en los que estamos trabajando, solo les mencionaré uno que, como burgalesa, me gustaría suscribir: las celebraciones del VIII Centenario de la construcción de la catedral de Burgos. El año pasado, pese a haber firmado el convenio para retransmitir la Semana Santa de Burgos, desgraciadamente la COVID nos impidió cumplir con nuestro cometido. Confío en que este año podamos hacerlo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señor Fuentes, ¿quiere hacer uso del tiempo restante? (**Denegaciones**).

Señora Mateo, ¿quiere hacer uso del tiempo que le resta? (**Denegaciones**).

— **PREGUNTA SOBRE LOS PLANES PARA LA PROTECCIÓN, CONSOLIDACIÓN Y MAYOR PROYECCIÓN DE LA ORQUESTA Y CORO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000626 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000086).**

Autora: SERRANO SIERRA, ROSA MARÍA (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la formulación de la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, cuya autora es la señora Serrano, que tiene la palabra.

La señora **SERRANO SIERRA**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora Mateo.

La Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española ha reanudado recientemente su actividad tras el parón obligado por la pandemia de la COVID-19. Es el coro profesional más antiguo de España y está considerado como uno de los mejores conjuntos corales de nuestro país. Fundado en 1950 con el nombre de Cantores Clásicos, fue dirigido por Roberto Pla hasta 1952, en que se transforma en Coro de Radio Nacional, bajo la dirección de Odón Alonso hasta 1958, y posteriormente dirigido por Alberto Blancafort. Entre sus muchos galardones destaca el Premio Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer 2014, otorgado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. El Coro de Radiotelevisión Española fue distinguido con el Premio Bravo 2016 en la categoría de música concedido por la Conferencia Episcopal Española. Ambos recibieron en 2017 el premio honorífico de la Semana de la Música Religiosa de Cuenca por la defensa y divulgación de esta música. También lo fue con la Antena de Oro extraordinaria de la Federación de Asociaciones de Radio y Televisión de España, y el Premio Iris especial de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión por sus cincuenta años de brillante trayectoria profesional y por su aportación a la cultura musical española. El pasado 10 de septiembre, en el Teatro Monumental, celebró su setenta aniversario con un concierto extraordinario, bajo la batuta de seis de sus últimos directores titulares: Pascual Ortega, Jordi Casas, Josep Vila, Javier Corcuera, Juan Pablo de Juan y Lorenzo Ramos.

Vista esta indiscutible brillante trayectoria, mi pregunta es la siguiente: ¿cuáles son sus planes para la protección, consolidación y hasta mayor proyección de la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Serrano.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE (Mateo Isasi)**: Muchas gracias, señor presidente.

La Orquesta y Coro está plenamente consolidada y reconocida en su labor de dar a conocer lo mejor de la música. Lo primero que hicimos hace dos años fue darle estabilidad a la Orquesta y al Coro con la rehabilitación de su sede habitual, que es el Teatro Monumental, sede de la orquesta desde hace tres décadas. La mejora de las instalaciones, que estaban en muy mal estado, ha continuado; de hecho, este mismo mes ha empezado a funcionar un nuevo sistema de iluminación, y en las próximas semanas se pondrá en marcha un equipo de cámaras de alta definición y un sistema de realización remota que permitirá mayor calidad de grabación y emisión de la señal. La Orquesta también ha empezado a utilizar la partitura digital.

El estado de alarma supuso la interrupción inmediata de la temporada de conciertos, pero la orquesta no paró su actividad, ni siquiera durante el confinamiento. Se elaboró una programación de cámara, que se inició a mediados de mayo, y que supuso la grabación en el estudio 1 de Televisión Española de hasta veinte horas de música en directo con destino a La 2. Se grabó también una colaboración con el resto de orquestas europeas de radiotelevisión por el Día de la Música, así como un ciclo especial para el telediario, para los diez días de luto decretados por el Gobierno en memoria de las víctimas de la COVID. El 16 de julio, la Orquesta y Coro de Radiotelevisión Española participó en el homenaje de Estado a las víctimas de la COVID-19. En septiembre ha habido dos conciertos en el Palacio Real por el acuerdo con patrimonio y un concierto extraordinario en el Monumental. Mañana sábado habrá otra actuación en la iglesia de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 26

Santa Isabel. El 2 de octubre se recuperarán las noches del Monumental. Los días 8 y 9 de octubre habrá un homenaje a Beethoven en el 250 aniversario de su nacimiento.

Como puede ver, señoría, la salud de la Orquesta y el Coro es estupenda y su excelente trabajo es reconocido por el público. Estamos muy orgullosos de que formen parte de la corporación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LA VALORACIÓN QUE REALIZA LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS PRIMEROS DÍAS DE EMISIÓN DEL ESPACIO INFORMATIVO LA HORA DE LA 1. (Número de expediente del Senado 681/000627 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000087). Autor: VÁZQUEZ BERMÚDEZ, MIGUEL ÁNGEL (GPS).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, ya lo ha comentado usted a lo largo de la mañana, *La hora de La 1* tiene una buena acogida por parte de la audiencia, en concreto la parte dedicada a información política, que se transmite también en simultáneo por el canal 24 Horas. Se sitúa por encima de la media de cuota de pantalla de la cadena. El programa, por tanto, funciona, cumple su misión de servicio público e informa siguiendo criterios de actualidad, neutralidad y equilibrio, conceptos que la derecha ni conoce ni defiende ni práctica.

En cuanto a las entrevistas, se observa criterio profesional y pluralismo en la selección de las personas invitadas. Al menos que yo haya podido comprobar, han pasado por ahí, del Partido Popular, la señora Pastor, el alcalde de Madrid y la portavoz Cuca Gamarra. Y si no ha ido el señor Casado, será porque ha preferido otras entrevistas en otros medios de comunicación. (**Rumores**). Así que en el Partido Popular no se hagan los falsos ofendidos.

Ya conocemos cuál es la estrategia del Partido Popular, muy especialmente cuando está en la oposición: intentar intimidar a los profesionales de los medios de comunicación públicos. (**Rumores**). Lo hacen siempre, y cuando están en el Gobierno cambian las leyes para su beneficio, montan redacciones paralelas y manipulan sin descanso. Así que le pedimos al Partido Popular que no coarten, no coaccionen, no ataquen a los profesionales de los medios de comunicación. No todos somos iguales y no todo vale. Son campeones mundiales del uso y abuso de los medios públicos. (**Rumores**). Sí, el Partido Popular.

Les voy a poner un ejemplo. El Consejo Audiovisual de Andalucía, con una mayoría de representantes propuestos por los partidos de la derecha, no ha tenido más remedio que admitir que Canal Sur Televisión, durante la pandemia, ha actuado con falta de imparcialidad y objetividad. Imagínense cómo será el desahogo y la manipulación de Canal Sur para que hasta el Consejo Audiovisual, dominado por la derecha, haya tenido que reconocer esto.

En fin, señorías del Partido Popular...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez, se le ha acabado el tiempo.

Tiene la palabra, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor Bermúdez. Estaba usted hablando de *La hora de La 1* y de los políticos que han participado en ella. Han participado políticos de todo el arco parlamentario. El otro día usted no lo vio, pero vino —la última que yo recuerdo— la presidenta de la Comunidad de Madrid, señora Ayuso.

Yo creo que *La hora de La 1* es una apuesta de largo recorrido. Acaba de nacer y hay que darle tiempo, porque enfrente tiene dos programas muy consolidados. Actualmente, yo estoy satisfecha con el trabajo que realiza. Mónica López, la conductora del programa, ha demostrado que es capaz de pilotar un formato de larga duración con solvencia, rigor y de forma ágil. La puesta en marcha de *La hora de La 1* ha permitido renovar y enriquecer la diversidad y la pluralidad de las voces habituales en las tertulias; se han incorporado periodistas de distintos medios y sensibilidades, así como politólogos, expolíticos de larga trayectoria y otros expertos.

La acogida de la prensa especializada ha sido muy buena. Le leo algunos ejemplos. Verte le tituló: Aplausos a Televisión Española por el estreno de *La hora de La 1*; el Televisero dio un aplauso general al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 27

estreno, y Fórmula TV se hizo eco del aplauso unánime del público y la definió como una apuesta sin polémica ni amarillismo. Esta última frase me gusta, señorita, y la comparto, apuesta sin polémica y sin amarillismo, y añadido, pero apuesta por el trabajo de calidad.

El día del estreno tuvo una audiencia de 9,8; estos días ha fluctuado en una media de 8,6 a 9,4, pero el primer tramo político ronda muchos días, como decía usted, el 14 de share en su emisión conjunta en La 1 y el Canal 24 Horas. Estamos satisfechos con el balance. Se está incorporando a la audiencia más público masculino, lo que supone conquistar nuevas audiencias en una franja, como les decía, de competencia asentada y feroz.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

— **PREGUNTA SOBRE LAS MEDIDAS QUE LLEVA A CABO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA DEFENDER Y VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI. (Número de expediente del Senado 683/000072 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000088).**

Autor: LÓPEZ CANO, IGNACIO (GS).

El señor **PRESIDENTE**: La siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo autor es el señor Cano, será expuesta por el señor Vázquez, que tiene la palabra.

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Sí, por su ausencia, voy a hacer yo la pregunta. Gracias, señor presidente.

Señora Mateo, la Corporación Radiotelevisión Española tiene por ley la obligación de asegurar en su programación la expresión de la pluralidad social, ideológica, política y cultural de la sociedad española. También dice el mandato-marco que pondrá especial cuidado para que ninguna persona pueda ser discriminada o vejada por razones de edad, discapacidad, etnia, raza, creencia o religión, orientación sexual o condición social. Son objetivos que compartimos y defendemos en el Grupo Socialista. El PSOE entiende la protección de la diversidad y el compromiso con la no discriminación como uno de los pilares fundamentales para construir una sociedad más abierta, más tolerante y más justa; y en esta labor, los medios de comunicación, y especialmente los públicos, juegan un papel fundamental.

Por eso traemos esta pregunta: ¿qué medidas lleva a cabo Radiotelevisión Española para defender y visibilizar los derechos LGTBI?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señor Vázquez.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias señor presidente.

Tal y como queda recogido en el artículo 11 del mandato-marco, efectivamente, la corporación tiene encomendada la defensa de la pluralidad social española, y en esa pluralidad se incluye la visibilización del colectivo de personas lesbianas, gais, transgénero, bisexuales e intersexuales, cuya realidad está presente en la sociedad y en nuestra empresa.

En Televisión Española, el 17 de septiembre, se entrevistó a una madre y a su hijo transexual. Ambos contaban su caso para exigir una ley estatal que defienda los derechos de personas como este menor, nacido niña y que se identifica a sí mismo como niño. También se ha visibilizado en otros programas, como *Operación triunfo*, *Maestros de la costura* o *Prodigios*, donde ha habido participantes que han contado su propia experiencia.

En ficción hay personajes que hacen una gran labor de concienciación, como ha sucedido con el *Ministerio del tiempo*, *Mercado central*, *Historias de Alcafrán* o *Servir y proteger*. Sucede lo mismo en nuestro cine, en películas recientes como *Salir del ropero*, de Ángeles Reiné, o en la última de Pedro Almodóvar, *Dolor y gloria*. También en el cine de La 2 se dedicó todo el mes de junio y primera semana de julio a cintas de temática LGTBI, a lo que se suman documentales recientes como el *Imprescindibles* dedicado a Pavlovsky. En Radio Nacional, el colectivo tiene voz propia, con programas como *Wisteria lane*, todo un referente de la lucha para la igualdad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias señora Mateo.

Tiene la palabra el señor Vázquez.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 28

El señor **VÁZQUEZ BERMÚDEZ**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Socialista la anima a seguir trabajando por la igualdad y la no discriminación. Un medio con la fortaleza y la penetración de Radiotelevisión Española juega un papel crucial para educar y culturizar en la tolerancia y en el respeto a la diferencia y a la diversidad. Esta es una línea de trabajo que responde fielmente al marco normativo de Radiotelevisión Española y a nuestra Constitución. A la derecha, a los grupos de la derecha, no le gustará esta línea de trabajo. Nosotros la defendemos y, además, le pedimos a la derecha que cumpla todos y cada uno de los artículos de la Constitución, también la renovación de los órganos constitucionales, no solamente la RTVE, que también; también el Consejo General del Poder Judicial, Tribunal Constitucional y el Defensor del Pueblo. No bloqueen, no antepongan sus intereses y permitan que nuestra democracia funcione.

Y un único mensaje más en defensa de los profesionales de Radiotelevisión Española: los profesionales no son los enemigos del PP; el enemigo del PP es su pasado lleno de escándalos, muchos escándalos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vázquez.
La señora Mateo tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi):
Gracias señor presidente.
No tengo nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **PREGUNTA SOBRE SI LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE COMPARTE LA AFIRMACIÓN DEL DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ACTUALIDAD DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) SOBRE QUE ÉSTA DEBE VENCER SU TEMOR AL CAMBIO. (Número de expediente del Senado 683/000073 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000089).**

Autor: PONS SAMPIETRO, PERE JOAN (GS).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, la siguiente pregunta formulada por el Grupo Socialista. El señor Pons tiene la palabra.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días. Gracias, presidente,
Gracias, señora Mateo. Voy a hacer un apunte, una reflexión y la pregunta.

El apunte, en primer lugar, sobre la historia. Aquí hay grupos que invocan la historia, pero la historia suele ser muy severa, y cuando se tiene una herencia de la Gürtel y se convive con la Kitchen, sería, al menos, legítimo ser un poco más humilde. En segundo lugar, los que realmente juzgan son los ciudadanos, que son los que les han dejado allí en las últimas cinco elecciones. Esto es la primera reflexión.

Hablando de la pregunta, es muy reveladora esta comisión, extremadamente reveladora, porque empezamos el curso, nueva programación, y son los dos grandes test. La crítica y el cambio. Si se hace crítica es para que se cambie, y cuando se cambia, se critica. Entonces, vamos un poco al marco en el que estamos, que yo creo que es importante.

Primero, se crearon los sistemas de radiodifusión pública para fortalecer la democracia y se diseñaron para que nuestras sociedades estuvieran mejor formadas, hubiera una política, diríamos, crítica y hubiera una cohesión social. Estamos a punto de hacer los 100 años de la BBC, y John Reith decía que se habían construido esos sistemas para servir al interés general y, sobre todo —esa frase clásica—, informar, educar y entretener, que es la esencia. Estamos aquí hablando de datos y de audiencias, pero eso era la esencia.

En esta última década se han vivido esos dos modelos, el inicial de la BBC, en el sentido de la Televisión Española sin competición, y ahora estamos en esta época de Facebook, Google, Netflix, etcétera, donde convivimos en un gran mercado. Entonces, hay esas grandes cadenas privadas, grandes corporaciones que están fuera de este país y que no tienen los mismos objetivos de servicio público. Por tanto, la clave es cómo se afronta, y puesto que usted ha planteado estos cambios, con estas remodelaciones y reformas, ¿cómo se hace eso para competir? Esto también se decía estas últimas semanas por parte de sus directores de informativos. Ahí va la pregunta, en esa idea de servicio público

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 29

y de competir. Está claro que la entrevista que hace el señor Hernández va en esa línea, y yo voy a la pregunta, es decir, decía él en esta entrevista que Radiotelevisión Española debe vencer su temor al cambio, temor justificable por la historia —por lo que decíamos, los principios de la BBC, el servicio público—, pero incompatible con la competitividad.

Nosotros, para mejorar y reflexionar sobre el fondo de dónde estamos hoy, le queremos trasladar a usted, que ha vivido un cambio radical en estas décadas del ecosistema en el que tiene que convivir Radiotelevisión Española y que ha hecho diversos cambios desde su llegada, la siguiente pregunta: ¿comparte que Radiotelevisión Española tiene que vencer su temor al cambio?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pons.

Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Gracias, señor presidente.

Sí, señoría, comparto esa afirmación de Enrique Hernández de que RTVE debe vencer su temor al cambio, un temor que se arraiga en el pasado. Venimos de décadas durante las que no tuvimos competencia, pero sí teníamos medios técnicos y económicos. Esto marcó una impronta que es difícil de olvidar, pero desde hace 31 años el mercado audiovisual ha sufrido una auténtica revolución. La televisión de entonces está a años luz de la actual. Basta con volver a ver los decorados, la realización, el ritmo, etcétera, de entonces. La competencia, los medios digitales, las plataformas y las redes lo han trastocado todo. La tecnología es la que marca el camino, y hay que ajustarse a los nuevos tiempos, a las nuevas estrategias y a los nuevos formatos. Hay que hacer la televisión y la radio del siglo XXI.

Se atribuye al filósofo y escritor Miguel de Unamuno la frase: El progreso consiste en renovarse.

El temor al cambio, al progreso, es comprensible, porque es mucho más fácil y mucho menos arriesgado quedarse en la zona de confort, pero si el entorno evoluciona, tenemos que progresar con él.

Ni la información ni el entretenimiento ni la ficción se parecen a los de hace diez años, y todo apunta a que seguirán cambiando. Por tanto, tenemos que ser capaces, si no de anticiparnos, sí de amoldar nuestras estructuras y flujos de trabajo.

Señorías —lo decía yo en Barcelona el otro día—, el agua estancada tiende a pudrirse, mientras que del agua que fluye emana energía. Queremos que esta corporación sea como un río donde corra el talento y donde el movimiento de proyectos e ideas sea continuo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Tiene todavía tiempo. ¿Quiere hacer uso de él? (**Denegaciones**).

Gracias.

— **PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS Y LOS CRITERIOS CON LOS QUE UN PROGRAMA MATINAL RECONOCE LA PROSTITUCIÓN COMO CATEGORÍA LABORAL Y CALIFICA A LAS MUJERES QUE LA EJERCEN COMO TRABAJADORAS SEXUALES.** (Número de expediente del Senado 681/000628 y número de expediente del Congreso de los Diputados 178/000090).
Autora: BUENO ALONSO, JOSEFINA ANTONIA (GPS).

El señor **PRESIDENTE**: Pasaríamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra la señora Bueno.

La señora **BUENO ALONSO**: Gracias, presidente.

Buenos días, señora Mateo. Vaya por delante mi reconocimiento a la labor que está realizando al frente del ente público, una televisión pública en la que todos y todas hemos de vernos reflejadas. Por eso, el pasado 28 de agosto el programa *La mañana* de Televisión Española abordaba el cierre de los prostíbulos, tras el anuncio de la ministra, con la siguiente pregunta: cerrar los prostíbulos, ¿problema o solución? Resulta curioso que un programa de la televisión pública aborde este tema desde una única visión, hablando de un trabajo sexual.

Es verdad, la prostitución no está legalizada ni regulada en España, pero existen delitos tipificados y relacionados con ella, como recoge el artículo 187.1 del Código Penal, que castiga el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 30

proxenetismo y la trata; la Ley de seguridad ciudadana, que persigue desde 2015 al cliente; o algunas ordenanzas municipales que persiguen el ejercicio de la prostitución o imponen sanciones a los clientes.

La prostitución afecta a las mujeres, porque más del 99% de la demanda de prostitución está conformada por hombres, y el 80% de las mujeres que la ejercen reconocen hacerlo contra su voluntad. Son muchas las voces que rechazan esa condición de trabajo, trabajadoras sexuales, porque la realidad demuestra que, en muchos casos, la mayoría son mujeres extorsionadas, en condiciones económicas precarias, explotadas sexualmente.

Los medios de comunicación, la televisión sobre todo, tienen una capacidad para generar opinión, y en función del sesgo que se le dé puede confundir a la ciudadanía blanqueando o justificando la prostitución como un trabajo cualquiera.

El PSOE es un partido comprometido con la igualdad, con el feminismo y contra cualquier forma de explotación de las mujeres, a diferencia de otros partidos, que la niegan, y que aboga por la abolición de la prostitución, y tampoco podemos obviar que existe un fuerte debate sobre el tema. Por lo tanto, esa pluralidad debería reflejarse.

Por ello, le hago la siguiente pregunta: ¿por qué y con qué criterios un programa matinal, en horario de máxima audiencia, reconoce la prostitución como categoría laboral y califica a las mujeres que la ejercen como trabajadoras sexuales, sin ofrecer, por ejemplo, la opinión del feminismo abolicionista, y solo ofrece una única opinión, la de Sabrina Sánchez, portavoz de la Organización de Trabajadoras Sexuales, sindicato Otras, que, además, es un pseudosindicato, criticado y cuestionado por las organizaciones feministas?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Bueno.
Señora Mateo, tiene la palabra.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, tengo que decir que estoy de acuerdo con usted en sus planteamientos. Entiendo su preocupación y espero poder aclarar este asunto.

El 25 de agosto, el programa *La mañana* abordó el tema del cierre de los prostíbulos por la pandemia y analizó las consecuencias que implicaba. Estaban previstas dos entrevistas, una a Sabrina Sánchez, que fue presentada y rotulada como portavoz de la Organización de Trabajadoras Sexuales, y durante su intervención ella se autodenominó trabajadora sexual. La segunda invitada prevista era Ana Bernal, una periodista experta en género, a quien no se pudo entrevistar por problemas técnicos. Tres días después, el programa volvió a abordar el tema. La presentadora comenzó diciendo: Queremos dejar claro que en Televisión Española consideramos que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen de forma forzosa. A continuación, recuperaron la entrevista que en el programa anterior no se pudo hacer y hablaron con la coordinadora de la Asociación para la reinserción, quien reivindicó una ley abolicionista de la prostitución. También intervino una psicóloga experta en violencia de género.

Estos son los hechos, pero hemos consultado con nuestra editora de igualdad, Carolina Pecharromán, quien concluyó que en el primer programa faltó abordar la situación de explotación y trata en la que se encuentran la mayoría de las mujeres prostituidas y que es determinante a la hora de analizar este asunto. La editora de la igualdad añade que fue acertado hacer un segundo programa, pero puntualiza que, tal y como recoge el Estatuto de la información, las informaciones deberán ser contrastadas con un número suficiente de fuentes.

Comparto esta indicación y espero que en otra ocasión no nos ocurra y seamos rigurosos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

Señora Bueno, le quedan ocho segundos. ¿Quiere hacer uso de ellos? **(Denegaciones)**. De acuerdo. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 31

COMPARECENCIA DE LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA PARA LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE LOS SIGUIENTES INFORMES Y MEMORIAS:

PRESENTACIÓN DE:

- **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000008 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000003 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Senado 794/000003 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000001).**
- **INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO MARCO A LA CORPORACIÓN RTVE, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. (Número de expediente del Senado 794/000005 y número de expediente del Congreso de los Diputados 442/000002).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000006 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000001 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000001).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 (SE CORRESPONDE CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTE 794/000007 DE LA XII LEGISLATURA Y 794/000002 DE LA XIII LEGISLATURA). (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000002).**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018. (Número de expediente del Senado 794/000004 y número de expediente del Congreso de los Diputados 440/000003).**

El señor **PRESIDENTE**: La primera intervención le corresponde a la administradora provisional única por un tiempo máximo de 15 minutos.

Cuando quiera, señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Comparezco ante esta comisión mixta para presentar un total de cinco informes, dos sobre el cumplimiento del mandato-marco de la corporación de los años 2017-2018 y las tres memorias anuales sobre cumplimiento del servicio público correspondientes a 2016, 2017 y 2018. Todos estos documentos ya fueron enviados a las Cortes en el plazo que marca la ley, aunque las comparecencias para explicar dichos informes se han ido aplazando en las últimas legislaturas. Ustedes conocen, o deben conocer, las memorias de 2016, 2017 y parte de la de 2018. Yo les puedo hablar solo de lo referente a la última mitad de 2018.

Pero antes de entrar en materia, me gustaría pedirles que dediquemos unos momentos a la reflexión que quiero plantear. Señorías, ¿se imaginan que en el mundo actual nos obligaran a todos, a jóvenes y mayores, a ir con un teléfono sin WhatsApp y que no permitiera ver ninguna serie, que no pudieran hacer selfis o tuitear? Quizás los que tenemos más edad nos adaptaríamos perfectamente, pero ¿qué reacción tendrían nuestros hijos si además de negarles el acceso a móviles inteligentes, les dijéramos que también se olvidasen del Ipad, de YouTube, de Instagram y de las plataformas digitales?

Señorías, el mandato-marco, de cuyo cumplimiento vengo a hablar, se aprobó cuando aún no habían nacido Siri ni Alexa, cuando los presidentes de Gobierno no hacían anuncios a través de Twitter, cuando HBO o Netflix no eran el fenómeno que son hoy. Han pasado 13 años desde entonces, lo que para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 32

unos será mucho y para otros será poco. Para una empresa audiovisual como la nuestra, son muchos años, y lo son porque coinciden con una revolución tecnológica que no podemos ignorar. No hablamos del mundo al que vamos, señorías, hablamos del mundo en el que estamos.

Por supuesto, yo soy la primera en reconocer que el legislador estableció unos principios básicos —me atrevería a decir que éticos— que siguen estando plenamente vigentes. Me refiero a todo aquello que da sentido a la existencia de unos medios de comunicación públicos, en especial, a la defensa de los valores constitucionales, a la contribución, a la cohesión territorial y al compromiso con la independencia y la pluralidad a la hora de informar. Además de estos principios, que en mi opinión no habría que tocar, el mandato-marco también traza las líneas estratégicas en los contenidos, la emisión y la producción de la radio y la televisión, solo que lo hace en un contexto donde el reto era el apagón analógico de 2010 y no los grandes desafíos a los que nos enfrentamos hoy.

Señorías, les voy a poner dos ejemplos esclarecedores que nos ayuden a entender la necesidad de actualizar el mandato-marco aprobado en diciembre de 2007. Para el legislador de entonces no existía el gran medio que es hoy Radiotelevisión Digital, ni siquiera se había lanzado RTVE.es ni RTVE.es A la Carta.

Por eso, el mandato solo habla de servicios de información en línea.

Por el contrario, existía la publicidad como vía de financiación, a la que se alude extensamente.

La situación en que ahora nos encontramos estoy segura de que sería menos grave si hubiéramos tenido ese contrato programa previsto en la Ley de 2006 y en el propio mandato marco. Dicho contrato nos permitiría planificar a tres años vista —algo básico para cualquier empresa pública— pero, señorías, han pasado trece años, han pasado Gobiernos de distinto signo y en pleno 2020, en la era del 5G, aquí seguimos, sin haber tenido un primer contrato programa y con un mandato marco que caducó hace años. He hecho este paréntesis porque creo que este momento se puede convertir en una oportunidad y quiero pedirles por favor que la aprovechen.

El mandato marco está prorrogado desde hace tres años; el contrato programa, que ni siquiera ha existido, es una asignatura pendiente y el concurso público para renovar el consejo de la corporación está sin resolver. Les ruego que den prioridad a los asuntos que incumben a la corporación y acometan la renovación de nuestros instrumentos legislativos y de gestión. La sociedad española necesita unos medios públicos adaptados a 2020 y a 2021, ni más ni menos. Necesitamos unos presupuestos que nos permitan cumplir nuestra misión de servicio público en toda su extensión. El mandato nos indica que debemos atender a la infancia, difundir la cultura, contribuir a la integración, apoyar el cine, emitir en lenguas cooficiales, fomentar la igualdad, dar herramientas para la educación, tener en cuenta todas las confesiones, defender el medio ambiente, impulsar el derecho de acceso, etcétera, etcétera, etcétera. Estamos encantados con tener esta misión, pero queremos cumplirla; queremos dar la respuesta que todos merecen, y ya no estamos hablando de emitir el partido de fútbol que cualquier televisión querría ni la serie de más éxito; no, señorías. Estamos hablando de que para atender a todos los colectivos que no tienen cabida en ningún otro medio audiovisual y para cumplir la misión que ustedes nos han encomendado necesitamos más financiación y un modelo adaptado a los tiempos que vivimos.

Dicho esto, señorías, ustedes saben que yo tomé posesión de mi cargo a mediados de 2018. Con ello quiero decirles que solo he participado en las decisiones de gestión y programación de cinco de los treinta y seis meses que abarcan los informes que vengo a presentar y que ustedes conocen bien porque hace mucho que se entregaron. Todas estas memorias son una etapa más en la historia de nuestra empresa, ninguna parte de cero y todas recogen el legado anterior. Y creo que no me equivoco al decir que, con más o menos acierto, todos los presidentes de la corporación tenemos en común el haber defendido e impulsado el cumplimiento del servicio público encomendado.

Por profundizar un poco más y por hablar de lo que sí conozco, les haré una exposición sobre los cinco últimos meses del ejercicio 2018, que sí responden a mi gestión. Antes de nada, quiero resaltar que toda nuestra estructura y nuestra actividad tuvieron y siguen teniendo un eje: la defensa y la difusión de los valores constitucionales y de los valores cívicos, tal y como nos manda expresamente la ley. De esos meses destacaría las líneas principales de mi mandato: en materia económica, el reto consistió en hacer una gestión más eficiente del gasto, misión imposible dada la escasez de nuestros ingresos; en los contenidos, la apuesta por la información plural y por el entretenimiento de calidad; en innovación, el impulso a la implantación de nuevas tecnologías; y, en el ámbito interno y externo, la defensa de la igualdad, imparcialidad y rigor.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 33

Tanto la memoria de servicio público como el informe del cumplimiento del mandato marco ponen de relieve que hacemos una radiotelevisión independiente, que representa a toda la ciudadanía y que es capaz de formar, informar y entretener; una auténtica radiotelevisión, donde caben todas las ideologías, tendencias y pensamientos. Por esto mismo, entre las primeras decisiones que tomé estuvo la de mejorar los informativos de Radiotelevisión y área digital, con una apuesta decidida por la información, incorporando a profesionales de la talla de Carlos Franganillo, Xabier Fortes, e Íñigo Alfonso, con la filosofía de periodismo y solo periodismo. La radio, la televisión y la web cumplieron con su misión de servicio público, ofreciendo todas las caras de la noticia en asuntos como la sentencia Gürtel, el caso de los ERE, la detención de Carles Puigdemont, la sentencia de La Manada, las elecciones andaluzas o el 40 Aniversario de la Constitución.

En el mismo sentido se impulsó la labor realizada por los centros territoriales bajo la premisa de contribuir a la vertebración y cohesión de los diferentes territorios españoles. A lo largo de 2018 se produjeron más de 30 000 horas de contenidos de televisión y radio con una importante contribución a los telediarios nacionales. Además, se emitieron casi 13 000 horas en lenguas cooficiales.

Respecto a otros contenidos no informativos, además de garantizar la continuidad de series de prestigio, como *El ministerio del tiempo*, adoptamos otras decisiones que creo que afianzaron las señas de identidad de lo que debe ser un medio de comunicación público. Me refiero, por ejemplo, a la emisión de *14 de abril. La República*, una serie que se guardaba en un cajón y que los ciudadanos reclamaban y tenían derecho a ver.

El cine español fue y sigue siendo otro de mis compromisos, cumpliendo así con el artículo 38 del mandato marco. 2018 se cerró con 40 largometrajes y 33 documentales aprobados, lo que supuso un impulso a una industria que lleva mucho tiempo acusando la crisis.

En lo que respecta a nuestra proyección internacional, Televisión Española se mantuvo como la primera cadena generalista de proyección mundial en español y cumplió con su misión de divulgar nuestra realidad y nuestra cultura en el extranjero. En 2018 llegó a más de 200 países, 100 millones de hogares y contó con una audiencia potencial de 450 millones de seguidores en los cinco continentes. Además, recuperamos una importante presencia en la UER que habíamos perdido.

En cuanto a otros aspectos que también están contenidos en el mandato marco, en concreto en su artículo 15, pusimos en marcha medidas encaminadas a lograr la plena igualdad, incrementar el desarrollo profesional y facilitar la conciliación. Se crearon los puestos de editores de igualdad en Televisión Española y en Radio Nacional, con el nombramiento de Alicia Gómez Montano —tristemente fallecida—, y de Paloma Zamorano, otra profesional muy cualificada. Además, incrementamos la representación de mujeres en puestos de dirección y subdirección, que alcanzó un 38 %, casi diez puntos más que en 2017. En ese tiempo creamos una nueva Dirección de Proyectos y Estrategia Corporativa, que se hizo cargo de poner en marcha un ambicioso plan de digitalización. La Orquesta y Coro, de la que hablábamos antes, por supuesto continuó con la difusión de la música clásica, como pudimos ver en el concierto del 40 Aniversario de la Constitución; la orquesta llevó a cabo esta tarea, incluso cuando no tenía sede fija, ya que la suya estaba en obras. Por eso, para mí, otro de los objetivos de ese semestre fue impulsar la reforma del Teatro Monumental para lograr que nuestros músicos y cantantes volvieran a él en enero de 2019.

Este, como pueden comprender, es un resumen muy breve en lo que respecta al cumplimiento de la función de servicio público. Pero, además, está el desarrollo de nuestra responsabilidad social, algo a lo que cada día dedican más recursos todas las empresas. Para nosotros, el último semestre de 2018 supuso lanzar campañas contra el maltrato, los derechos de la infancia y la igualdad de las niñas, entre otros asuntos pero, sobre todo, dimos un fuerte impulso a la difusión de los objetivos de desarrollo sostenible que conforman la Agenda 2030 y que se han convertido en la guía para lograr una humanidad mejor.

Señorías, son tantas las causas por las que tienen sentido una radio y una televisión públicas que podría estar enumerando asuntos durante horas, cuestiones a las que muchas veces tenemos que decir que no, que no podemos porque no tenemos presupuesto, y eso, se lo aseguro, es frustrante para todos, para nosotros y para aquellos que nos lo solicitan porque sabemos que la cultura, la lengua de signos, los programas sobre ciencia, los grandes reportajes en rincones remotos o los nuevos formatos para acercarnos a los más jóvenes, merecen más atención aún de la que ya les damos.

Somos realistas y sabemos que el país atraviesa por grandes dificultades de todo tipo, sanitarias y económicas, pero precisamente por ello, porque España necesita la mejor y la más completa información,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 34

les pedimos una financiación adecuada, simplemente adecuada a lo que el mandato marco nos pide que hagamos, —que es, además, lo que queremos hacer—.

Creo sinceramente que este camino que empezaron otros antes que yo se ha construido paso a paso, año a año, como atestiguan los informes que he venido a presentar. Así que, por favor, señorías, dejen que sigamos en ese camino. No nos aparten. Aborden los asuntos pendientes y verán que invertir en servicio público siempre merece la pena, en cualquier servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo de diez minutos cada uno, como acordamos en la Mesa y Junta de Portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Botran. **(Pausa)**.

Dado que no está presente el señor Botran, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Uribe-Etxebarria.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATEGUI**: *Eskerrik asko, presidente jauna. Eskerrik asko, Mateo andrea*. Muchísimas gracias por todas sus explicaciones.

Estoy muy de acuerdo con usted en todas las peticiones que nos ha trasladado porque, desde mi punto de vista, vienen a demostrar que la responsabilidad, en este caso de un servicio público, de Radiotelevisión Española o de un servicio público multimedia, como deberíamos ya hablar en estos momentos, es de todos; cada cual tiene su responsabilidad, pero esta no recae única y exclusivamente en un ámbito, el de la gestión, sino que también lo hace, en este caso, sobre nosotros, y en eso coincidimos plenamente.

Mi grupo toma nota de todas las peticiones, algunas de ellas no son nuevas y nosotros hemos expresado algunas otras. Esperamos responder adecuadamente a lo que es nuestra responsabilidad y trataremos de impulsar los trabajos necesarios para cumplir precisamente con nuestro cometido en este ámbito.

Estas memorias tienen ya algún tiempo —el tiempo pasa muy rápido— y, efectivamente, como usted ha dicho, de los treinta y seis meses que cubren las memorias y los informes sobre el mandato marco, usted tiene responsabilidad en cinco. Prueba de ello es que incluso los grupos parlamentarios nos hemos autolimitado el tiempo de intervención porque, de alguna manera, lo considerábamos algo desfasado.

Sin entrar a fondo en el contenido, le quiero hacer una pregunta de orden metodológico con relación a las memorias. Usted ha aludido a que se enviaron a esta comisión en plazo, y tiene razón. Sin embargo, percibo —no solo por su parte, también por su antecesor— que transcurre un plazo de un año para la elaboración y envío de los informes sobre el mandato marco y también sobre las memorias. Por ejemplo, en cuanto a las memorias: la de 2016 llegó a esta comisión el 20 de diciembre de 2017; la de 2017, el 14 de diciembre de 2018; la del año 2018, el 20 de enero de 2020. Y otro tanto se podría decir de los mandatos marco: el del año 2018 llegó a esta comisión el 20 de enero de 2020 y el de 2017, el 26 de diciembre de 2018. En este sentido, quiero preguntarle, por su experiencia de gestión en la corporación, si considera que hay algún tipo de razón o de circunstancia, que quizá yo personalmente desconozca, por la que deba transcurrir un año hasta la remisión de los informes, y me pregunto si no se podría reducir ese plazo. Quiero saber su opinión al respecto, si es que hay obstáculos de tipo organizativo, etcétera. La reducción del plazo para la remisión de estos informes y memorias a seis, o incluso a tres meses, nos serviría para evaluar mejor. En este sentido, se pueden poner muchos ejemplos de sociedades anónimas que celebran asambleas con sus accionistas, etcétera, etcétera, y lo hacen con más celeridad.

En relación con el contrato marco, según mi experiencia en Euskadi y con la EITB, estoy un poco desorientado porque allí utilizamos el contrato programa; sin embargo el compañero socialista me ha aclarado —y se lo agradezco— que existe, por un lado, un contrato marco y, por otro, el artículo 4 de la Ley de 2006, que prevé un contrato programa, que tienen que elaborar entre el Gobierno y la corporación. No sé si eso existe, si se ha hecho o no se ha hecho; en todo caso, soy de la opinión de que sería muy importante su elaboración porque no sé hasta qué punto es más detallado el contrato marco. Quizá sí sea más detallado en algunos aspectos que la propia ley, pero lo que sí tengo claro es que el contrato programa incluye, o debe incluir, según mi experiencia, una serie de indicadores que permitan —en este caso, a esta comisión y también al Gobierno— medir de una manera más precisa cómo cumple la corporación su cometido de servicio público. Me gustaría saber su opinión porque yo echo de menos ese tipo de indicadores. Luego tendremos la posibilidad, con los plazos correspondientes, de presentar toda

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 35

una serie de resoluciones, pero sepa que mi grupo considera el contrato programa como una herramienta fundamental.

Por lo demás, reitero nuestra posición absolutamente favorable a la corporación como servicio público, que es totalmente esencial. La propia Ley de 2006 lo establece, y no lo voy a repetir. Sin embargo, haré solo referencia a un aspecto, que dice: Tiene que tener como objetivo atender a la más amplia audiencia, asegurando la máxima continuidad y cobertura geográfica y social, con el compromiso de ofrecer calidad, diversidad, innovación y exigencia ética. Eso para nosotros está claro que significa que a la audiencia no se la puede buscar a cualquier precio.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Uribe.

A continuación, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero plantear es que en Más País-Equo creemos claramente en un modelo de televisión pública, pero es verdad que no podemos menos que compartir que los años de inacción y de no actualizar el contrato programa o no estar alineado con los cambios tecnológicos y de todo tipo que estaba sufriendo el sector, han significado una pérdida de oportunidad muy importante para la televisión pública, que claramente habría que recuperar.

Recuerdo perfectamente que en 2006 se mantuvo un debate sobre el nuevo modelo, el refuerzo de la televisión pública, la independencia y la forma de elección. Fue un debate intenso, con un gran nivel de participación, con un gran peso de los expertos, y que llegó a unas conclusiones que deberían guiar el futuro de la televisión pública. Por eso me sorprenden muchas de las intervenciones que he oído aquí, y no doy crédito, porque este sistema, que generó un gran nivel de debate entre profesionales, *técnicos* y expertos sobre la recuperación, fue modificado por el Partido Popular en la anterior legislatura y en 2017 se recuperó la voluntad de volver, por lo menos, al concurso público y a la elección para mejorar la independencia y el desarrollo de Radiotelevisión Española.

Sin embargo, hoy tenemos que decir que, a pesar de que en 2017 ya existía un compromiso para volver a un esquema similar a lo que se planteaba en 2006, todavía no se ha cumplido, y aquí seguimos. Y eso sí que es una responsabilidad, porque fue aprobado y validado, con gran tranquilidad para los trabajadores y profesionales de Radiotelevisión Española, pero seguimos constatando que es muy difícil avanzar. En los compromisos de 2017, al menos en lo que respecta a la continuidad del concurso público del que usted nos hablaba para modificar la dirección, no se han cumplido los elementos importantes para volver al esquema de 2006, y esa falta de cumplimiento ha provocado un retraso y una desactualización, e ir al modelo que le gusta al Partido Popular, y que fue su gestión en los años de Televisión Española. De verdad a mí me asombra y me sorprende el desparpajo de algunas de las intervenciones de los portavoces del Partido Popular, viviendo lo que hemos vivido. Me sorprende hasta el infinito, dado que se cargaron un consenso básico, un debate, el trabajo de expertos y de profesionales no sospechosos de tener ningún vínculo, y que fue un debate enormemente interesante sobre la perspectiva del futuro de Radiotelevisión Española. Esto no es de recibo.

Tomamos nota de las reflexiones más coyunturales que ha hecho con respecto a la gestión en este momento, en el período que a usted le corresponde; pero también tomamos nota de lo que fueron —y es muy interesante— los años anteriores. En este sentido, queremos manifestar que ya no podemos seguir así. Realmente, con el esfuerzo que se tiene que hacer día a día para no quedar al margen de una revolución tecnológica y audiovisual, con oportunidades muy importantes en este momento, deberíamos resolver lo esencial que ha planteado usted, señora Mateo, que es volver al marco de compromisos del concurso público, para actualizar tanto el contrato marco como, fundamentalmente, los contratos programa. Hay que vivir en el siglo y en el año que estamos viviendo, porque la apuesta —al menos por nuestra parte— por la televisión pública, es fundamental.

Anteriormente le decía que debemos tener una voluntad clara de volver a la senda acordada y que nos indican todos los profesionales o todos los expertos, por eso le hablaba de la carrera profesional, muy vinculada a este debate. Sin embargo, es imposible, por más formación y actualización que se ponga en marcha, si no se parte de un criterio que rescate los principios básicos para garantizar la independencia y autonomía —además del debate que se cargó posteriormente el Partido Popular con su gestión—. Si no retomamos ese punto de partida para relanzar el proyecto público, seguramente no llegaremos a tiempo.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 36

Por tanto, tomamos nota de todo lo que usted ha explicado, especialmente en lo que hace referencia a su gestión, pero nos interesaba explicar que si no abordamos lo que toca hacer ahora, metidos en este maremágnum de cruce de acusaciones y, si me permiten, del espectáculo que vivimos en estas sesiones, será imposible ir al fondo de la cuestión.

Para nosotros es vital la televisión pública, es vital volver a la senda del acuerdo y de criterios profesionales, al concurso público —eso sería lo más importante—, y con equipos directivos profesionales, que fueron reclamados de forma sistemática por los consejos de informativos. Eso es básico, y, si no resolvemos eso, posiblemente darán igual los documentos que tengamos que discutir, porque no tendremos contratos programa actualizados ni contratos marco, y tampoco resolveremos lo esencial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz, por un tiempo de diez minutos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenos días de nuevo, señora Mateo.

Hoy estamos asistiendo a una comparecencia con la que cumple formalmente, pero que es del todo inútil, y no es culpa suya —o le corresponde una parcela bastante limitada— y les voy a decir por qué y cuál es la situación actual de Radiotelevisión Española. Usted es administradora perenne única sin consejo administración que la controle. El mandato marco ha caducado, y el Gobierno debería haber propuesto uno a las Cámaras. El contrato programa es a las normas españolas lo que el monstruo del lago Ness a la zoología. El ambiente interno en Radiotelevisión Española, actualmente, parece la cena de Navidad de los Borgia. Si cobrasen ustedes en función de las audiencias, tendrían el forro de los bolsillos por fuera. No hubo comisión de control durante casi un año y usted voló libre, con una brújula orientada al fracaso más estrepitoso, y no hay concurso público porque los partidos no han encontrado una forma de meter mano en él, y la prueba está en que los defensores del concurso público lo son solo mientras no están en el Gobierno. Aquí ha habido una permuta de papeles muy curiosa. Nosotros, Ciudadanos, somos el único partido que ha defendido el concurso público siempre, y podríamos haber puesto a dedo a miembros del consejo de administración, pero nos negamos porque queríamos concurso público. A otros les ha pasado que, mientras estaban en la oposición —hasta que llegaron al Gobierno con la moción de censura—, defendían el concurso público, y después hicieron lo que en la escena musical se conoce como un *moonwalker*.

Pero vamos a los puntos más importantes y que deberían preocuparnos mucho de la comparecencia de hoy. Según la Ley 17/2006, que regula la corporación que usted dirige, el mandato marco concreta objetivos generales y el contrato programa, los específicos. Como he dicho, uno está caducado y el otro no existe. Además, es que afronta usted con medios analógicos, con una norma analógica —y aquí es donde le doy la razón con respecto a su presentación— la era digital: las plataformas, las redes, todo. No tiene usted un medio, tiene que improvisar, y yo eso se lo reconozco. El contrato programa nunca existió.

¿Qué decía el Partido Socialista en la oposición sobre el contrato programa? El contrato programa, aunque usted nos lo mencione a todos, es algo que tiene que negociar con el Gobierno. Yo la apoyo, pero tiene que promover un contrato programa con el Gobierno. En este sentido, cuando no estaba en el Gobierno, el Partido Socialista decía, tal y como pueden comprobar en los documentos que les muestro: El PSOE pide un contrato programa para garantizar la estabilidad de Radiotelevisión Española. Esto lo dijeron un año. Y al siguiente, dijeron: el PSOE insta al Gobierno a que en el Senado —en esta misma Cámara— negocie un contrato programa. Sin embargo, ahora no lo hacen. El propio Tribunal de Cuentas dice que sin un contrato programa que incluya los objetivos y obligaciones específicas que debe cubrir cada canal, cada emisión, no se puede fiscalizar de forma efectiva Radiotelevisión Española; es decir, entra hasta la cocina de su gestión. Todo esto se establece en el contrato programa. ¿Me puede decir qué disponibilidades financieras hay? ¿Cuál es la estructura territorial y la programación en relación con las audiencias? ¿Cómo hacen todo esto sin contrato programa? ¿En qué se basa usted? ¿Qué guía tiene?

Por otra parte, el Tribunal de Cuentas advierte de las consecuencias que tiene la ausencia de este documento, pero también lo hace la CNMC. En este caso, a usted no le echo la culpa —otras veces sí—, pero lo que sí le digo es que haga lo que pueda para que el Gobierno, el Partido Socialista y Podemos se pongan las pilas y trabajen para elaborar un contrato programa. Pero le pregunto: ¿le ha comunicado usted a alguien del Gobierno, en estos dos largos años de una administración casi vitalicia de Radiotelevisión Española, la necesidad del contrato programa? ¿Se lo ha dicho usted al Gobierno? ¿Le

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 37

han dicho algo? ¿El Gobierno se ha puesto en contacto con usted para el contrato programa? Creo que es una pregunta importante, porque además parece que se quiere evitar el control sobre Radiotelevisión Española, dado que sería una herramienta que nos facilitaría mucho el control sobre la entidad que usted dirige.

Vamos a hablar ahora de la obligación de Radiotelevisión Española de garantizar una información objetiva veraz y plural. El mandato marco vigente, prorrogado hasta que no haya otro, establece en su artículo 10 lo siguiente: La Corporación Radiotelevisión Española no adoptará posicionamiento ideológico más allá de la defensa de los valores constitucionales. Y dice ese mismo artículo del mandato marco: La opinión estará claramente identificada y diferenciada del relato de los hechos. Vamos a ver cuál ha sido su desarrollo. Aquí creo que han tenido serias dificultades porque ha habido una serendipia, ya saben, una casualidad imposible; un altísimo porcentaje de los colaboradores elegidos al azar en Radiotelevisión Española o entrevistados que pasaban por la calle eran de Podemos. Dirán que soy pesado con este tema, pero más pesados son ustedes porque otra vez les ha vuelto a pasar lo mismo. Al enfermero al que preguntaron sobre la gestión en Madrid y que respondió que nefasta, fatal, esto es un horror. Era de Podemos. Qué casualidad, y no dijeron nada. Un psicólogo al que preguntaron en Radiotelevisión Española, tanto en la tele como en la radio, curiosamente, era concejal del partido de Errejón, aunque se les olvidó señalarlo. Pero es que hace bien poco, en La 2, entrevistaron a Lorena Ruiz-Huerta y ponía que era abogada de Greenpeace, y se les vuelve a olvidar que fue diputada en la Asamblea de Madrid, de Podemos, algo que también obviaron. Ya es mala suerte. Ustedes quieren ser independientes, pero el universo no les deja. Usted asoma la mano por la ventana, y cuando la mete, tiene un podemita sentado opinando, sin querer.

Por cierto, hubo críticas internas de un órgano del Consejo de Informativos a una editora de Radiotelevisión Española por informar de que Isa Serra, de Podemos, fue condenada en sentencia judicial, y le sugerían que señalase a un miembro del PP, que hablase de la corrupción del PP y no de la diputada Isa Serra, que dijo cosas propias del Siglo de Oro a una policía —y leo los hechos probados de una sentencia—: hija de puta, cocainómana, zorra, te follas a todos los policías municipales, y, si fuera tu hijo, tendría que cogerte el arma y pegarte un tiro. También considera hechos probados lanzarle objetos contundentes. Esto puede ser relevante en una información, aunque pueda ser considerado el nuevo feminismo por parte de Podemos, o algo del Siglo de Oro, como les digo, pero hay quienes pueden pensar otra cosa. Por otro lado, le reconozco su sinceridad porque en la parte de la memoria que se dedica a la imparcialidad, neutralidad, etcétera, no aparece ni una de las palabras neutralidad, pluralismo e imparcialidad; al menos son sinceros, ahí.

No les voy a hablar de Enrique Hernández, haciendo de escriba de la ministra Montero; o de errores —siempre en contra, nunca a favor—, como la afirmación de que la Comunidad de Madrid había perdido 3300 sanitarios, y que han tenido que rectificar posteriormente; o que tengamos a una señora en *Operación Triunfo* diciendo que el feminismo liberal que abandera mi partido es una cosa que hay que perseguir, que es malísima. Solo le diré que entiendo por qué no utilizan estos adjetivos.

En cuanto a los objetivos programáticos de la función de servicio público —voy punto por punto del contenido de la memoria—, he de decirle, honestamente, que la propia Unión Europea de Radiodifusión no sabe cómo medir los objetivos programáticos; pero lo que no sirve de mucho es una enumeración de programas, que es lo que señala usted en el informe. Además, llegan a las conclusiones muy tarde; es decir, llegan cosas que han pasado hace mucho tiempo. Le pongo un ejemplo de la inutilidad de esta forma de proceder, aunque no sea de su mandato. En la memoria de servicio público de 2016 se destacaba —y esto lo digo por la metodología— que se había ampliado el abanico de programación relacionado con la cultura, y gracias a la CNMC, supimos posteriormente que de 2014 a 2016 el porcentaje de emisión de contenidos culturales bajó del 64 % al 48 % en La 2 y del 15 % al 2 % en La 1. Eso lo supimos cuando ya no nos servía de nada, cuando la memoria ya se había fiscalizado. Hace falta elaborar alguna metodología de medición al respecto.

En la sesión anterior de control ya hablé de la encomienda de servicio público, de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad cultural y lingüística en España, con lo cual no voy a incidir mucho más.

Respecto a la situación económica de Radiotelevisión Española, ya nos ha ido preparando para el cataclismo económico que espera, y le recuerdo que la ley prevé su cese si se supera en un porcentaje la deuda. Artículo 13. 2. i., de la ley que rige la entidad, la corporación. Todos los miembros del consejo de administración —usted en sí es todo el consejo de administración, en un misterio casi bíblico— cesarán

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 38

en el caso de un empeoramiento del resultado presupuestado, con una desviación igual o superior al 10 % de la compensación aprobada por la prestación de servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿He terminado ya?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, ya se ha excedido en el tiempo, quince segundos.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: ¿No puedo continuar?

El señor **PRESIDENTE**: No, no puede continuar. Posteriormente, tendrá un turno de cinco minutos. Gracias.

Por el Grupo Confederal de Unidas Podemos y sus confluencias, tiene la palabra la señora Márquez.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Gracias presidente.

Quiero dar las gracias a la administradora provisional única por su comparecencia y por la presentación de los informes y las memorias correspondientes.

Señorías, en los últimos lustros ha habido fuerzas políticas que han trabajado afanosamente por desmantelar los servicios públicos. Defendían que el mercado era autosuficiente, que la mano invisible corregiría todos los problemas y que lo privado era lo más eficiente. Lo decían y lo hicieron: privatizaron la sanidad, blindaron la educación concertada o liberalizaron el sector eléctrico, por poner solo unos ejemplos. Sin embargo, en los últimos meses la pandemia ha demostrado que el deterioro de lo público nos hace más vulnerables como sociedad.

Los servicios públicos son el pegamento que cohesiona a la sociedad, y de la misma manera que sin democracia no hay servicios públicos, no es menos cierto que sin servicios públicos no hay democracia. Por eso, no deja de ser llamativo que quienes conspiran contra los servicios públicos se autodenominen constitucionalistas, cuando solo se acuerdan de la Constitución para utilizarla como arma contra los demás. Por eso me parece oportuno recordar el artículo 20.3, de la Constitución: «La ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier ente público y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos, respetando el pluralismo de la sociedad y de las diversas lenguas de España.» Este precepto, señorías, se sitúa al lado, nada más y nada menos, que del derecho fundamental a la información, y no es casual, porque los servicios públicos son herramientas para garantizar derechos. Aquí está la esencia del servicio público que debe representar Radiotelevisión Española: pluralismo y control parlamentario para garantizar el derecho fundamental a la información de todas las personas.

Señorías, para reivindicar la función de servicio público de Radiotelevisión Española hay que ser coherentes; muchos de los discursos que hemos escuchado aquí resultan increíbles, como dicho la diputada Inés Sabanés. Cuando la derecha gobierna, ya sabemos que lo único que hace con las televisiones públicas, tanto en el Gobierno central como en las comunidades autónomas, es privatizarlas —lo llaman ustedes externalizar— y apropiarse de lo que es de todos en beneficio de unos pocos. No están tan lejanos esos tiempos en los que el consejo de informativos apelaba al Parlamento Europeo con quejas por los cientos de casos de manipulación informativa.

Señorías, los documentos que se presentan en esta sesión son técnicamente correctos. La pregunta que debemos hacernos —que ya se le ha hecho a la administradora provisional única— es si son completos. Me explico: asumir el carácter de servicio público de Radiotelevisión Española implica defender a los trabajadores públicos, garantizar una dirección plural, la necesidad de transparencia y garantizar el pluralismo y la objetividad de la información, y aquí es donde echamos en falta avances y compromisos.

Defender a los trabajadores públicos nos parece vital. Antes de recurrir a las externalizaciones debe justificarse expresamente y con un elevado grado de detalle por qué no es posible cumplir los objetivos con los medios propios. Los trabajadores de Radiotelevisión Española vienen denunciando que la externalización alcanza niveles alarmantes. Y no se trata solo de una cuestión de eficacia económica, que también, sino que la independencia de Radiotelevisión Española, porque no debe someterse al poder político, pero tampoco a los poderes económicos.

Es verdad que hay una necesidad de financiación, como usted ha reconocido, señora administradora, y eso nos lleva a políticas de ajuste y contención que no son eficaces porque dejan detrás la inversión y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 39

con eso la innovación y el cuidado a los trabajadores, y sin apostar por la inversión, la innovación y el respeto a los derechos de los trabajadores la sostenibilidad futura será cada vez más difícil.

Frente a la concentración privada, es necesario hacer un esfuerzo enorme para democratizar la información y la cultura y eso tiene que empezar por desbloquear la situación en la que nos encontramos, que supone una lenta agonía para la radiotelevisión pública. Y tenemos que hacerlo no solo por cumplir la legalidad, que ya es un motivo suficiente, sino para poder adoptar un nuevo rumbo que nos permita afrontar los grandes desafíos del panorama, del nuevo panorama audiovisual: la digitalización, la innovación tecnológica, riesgo de desinformación y las necesidades del sector cultural, que hay que apoyar más y mejor. Y, finalmente, son necesarios más esfuerzos para garantizar una información veraz, objetiva, rigurosa y plural. No queremos convertir esta intervención en una lista de agravios porque sería interminable, pero, de verdad, si defendemos que Radiotelevisión Española es un servicio público, son inadmisibles esas informaciones que manipulan o que proporcionan un tratamiento segado contrario al código deontológico del periodismo. Un ejemplo de mala praxis, de violación del principio de veracidad, lo encontramos en la cobertura informativa al comunicado de la Casa Real el 15 de marzo del presente año. Tras 40 minutos, el informativo de Televisión Española dio el siguiente titular: «El rey Felipe VI renuncia a la herencia de su padre, don Juan Carlos I, y, además, le retira a la asignación». Sin embargo, en el comunicado real no figuraba tal contenido, se informaba sobre la existencia de una carta donde Felipe VI comunicaba a su padre su intención de renunciar a la herencia que le correspondiese. Se trataba de un acto de habla representativo —aporte de dato— sobre un acto de habla compromisorio —declaración de intenciones—. El único acto de habla declarativo con fuerza ejecutiva para cambiar el estado de cosas del mundo que había en el comunicado real era la retirada de la asignación al rey emérito, luego la Radiotelevisión Española tergiversó la fuente, el comunicado real, supuestamente para proteger al rey distanciándolo de las presuntas actividades irregulares de su padre. Podríamos pensar que fue un error periodístico debido al vertiginoso ritmo con el que se trabaja, pero es que resulta que seis días después, tras un intensísimo debate en los medios de comunicación donde se pronuncian expertos en Derecho constitucional diciendo que esta afirmación es falsa porque no se puede renunciar a algo que no se posee, y así lo estipula el Código Civil en el artículo 991, repito, seis días después, en el Informe Semanal «Monarquía en estado de alarma», vuelve a proporcionarse idéntico titular. La televisión pública cayó en ese momento en la paradoja de Pilatos, porque no puede quedar como responsable un representante público al que se le irresponsabiliza de todo. De esta manera se le hace un flaco favor a la monarquía. No voy a hablar en esta ocasión del documental Yo, Juan Carlos I, Rey de España, que se emite —vaya oportunidad— justamente después de su huida a los Emiratos Árabes Unidos.

También es destacable la manipulación y la información sesgada que se da en Radiotelevisión Española contra la formación política que represento, que ha sido votada por más de 3 millones de personas, algunos hechos recientes son verdaderamente graves. Efectivamente, el propio Consejo de Informativos señaló que el tratamiento informativo que recibió la portavoz de Podemos, Isa Serra, fue idéntico, igual de sensacionalista, igual de falto de veracidad, que el que le dio *OK Diario* o la cadena COPE. También la sección sindical de Comisiones Obreras ha concluido que el ataque planificado con el que desde distintos medios se quiere afectar a la estabilidad del Gobierno está teniendo consecuencias en la línea editorial de Televisión Española, de manera principal en lo que afecta a Unidas Podemos.

Ya termino. No negamos que con la dirección provisional se hayan dado algunos pasos en la buena dirección en determinadas materias, pero queda mucho por hacer para que Radiotelevisión Española se convierta en un servicio público de referencia. Para lograrlo, es fundamental dejar atrás la situación de provisionalidad y asumir un compromiso definitivo por el pluralismo, la transparencia, la defensa de los trabajadores, la calidad y la innovación. Solo desde la defensa de lo público podremos estar orgullosos de una radiotelevisión pública que, entonces sí, será propia de una democracia de calidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Márquez.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Sánchez del Real, por tiempo de diez minutos.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, señor presidente, señora Mateo.

En primer lugar, quiero mandar en nombre de nuestro grupo los mejores deseos de mejora y recuperación al senador Sergio Ramos, miembro de la Mesa, y esperamos que se recupere pronto de su dolencia.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 40

Hay que recordar que estamos en 2020 y que estamos hablando de documentación del 2016, del 2017, del 2018, nos falta la del 2019 y nos falta la de este año. Se ha hablado varias veces de la propia Constitución y yo solo voy a decir que el artículo 20.3 habla del control parlamentario. El artículo 39 de la Ley de Radiotelevisión dice que remitirá con carácter anual a las Cortes Generales un informe y el artículo 6 del mandato marco lo que dice es que los órganos encargados del control del cumplimiento de las funciones de servicio público somos nosotros. Así que si las normas del máximo rango y las específicas dicen que Radiotelevisión Española debe estar sometida al control de este Parlamento, eso significa que el control tiene que ser control, y eso es significa que nos corresponde hacer el *check*, digamos el despegue. Si en cualquier situación empresarial o de un avión uno chequea, se pregunta si lo tiene todo. Bueno, pues no tenemos todo. Sencillamente, el control parlamentario es imposible si durante meses, meses, meses y años, años y años uno no tiene los datos, cuando uno no tiene todo aquello que tiene que tener para realizar el control parlamentario, y estos informes son parte fundamental de lo mismo.

Esto es un escándalo desde el punto de vista de que estamos en una prórroga de la prórroga de la prórroga de un contrato marco que ya decía, le recuerdo, que en aquel momento se trasladaba a este Parlamento —ese era el compromiso— el centro de gravedad de la participación institucional. Eso es sencillamente es mentira, no se ha trasladado ese control por la mera razón de que es imposible. No estoy hablando de usted, doña Rosa María, relájese, que hoy no voy a por usted, en ningún caso ha ido nunca, pero hoy, especialmente, dadas las circunstancias, creo que lo que trata de analizar es cómo ha estado de controlada Radiotelevisión Española al menos desde 2016, que es el tema del día de hoy.

No voy a focalizar, como decían ustedes, la crítica completa, pero sí le toca algo en la parte que le corresponde. Repito, es un escándalo porque ha estado sin control en muchos aspectos durante demasiado tiempo. Desidia, vergüenza, ridículo, podría decir todo eso, pero a mí lo que más me preocupa es descontrol. Que se retrase un informe es malo y estoy hablando a toda la Cámara, no estoy hablando solamente a los administradores, repito, que se retrasen es malo, y ya vamos con retraso, pero que se acumulen es, sencillamente, vergonzoso. Debería caérseles la cara de vergüenza, debería caérse nos a todos, a mí me da vergüenza intervenir hoy hablando de esto. Y creo que debería hacerse algo que no se ha hecho hasta ahora, y es pedir perdón a los españoles. Si no lo hacen ustedes, lo haré yo: les pido perdón a los españoles por el descontrol de Radiotelevisión Española, por este Parlamento y por este sistema de gestión de Radiotelevisión Española. Estamos en otro mundo y si ustedes no les piden perdón esta mañana van a ser ellos los que les obliguen a decir la verdad. Tardaban menos en hacer los juicios de residencia a los conquistadores españoles que tenían que volver en carabela, venían y hacían el juicio de residencia en tiempos más rápidos de lo que estamos haciendo aquí en el año 2020. Esto demuestra que se ha permitido —no sé las razones, no voy a hacer juicios de intenciones— que Radiotelevisión Española sea un cortijo donde el que manda hace lo que quiere y luego, cuando sale del mandato, ya haremos el papeleo, si eso mañana, el año que viene o dentro de 6 años, total no pasa nada, total, solo estamos hablando de la principal herramienta de propaganda que existe en un Estado, especialmente un Estado que tiene una herramienta de propaganda, para bien también, tan grande como tiene España.

¿Cumplen estos informes? Mire, nosotros no estábamos aquí —bueno, sí estábamos en la anterior legislatura, pero no se activó este control parlamentario, lo cual no deja de ser curioso—, pero nosotros siempre hemos llegado con la ilusión que llega cualquier profesional a cualquier sitio y lo primero que uno hace es analizar la información que recibe. Bueno, el cuidado en los detalles, señora Mateo y su equipo, creo que es importante. ¿Cuánta gente ha revisado los informes? No lo sé pero, desde luego, si ni siquiera revisan que ponga el año al que se refiere el informe... Se supone que este es el documento más importante —el de 2018 creo que ha sido bajo su control— y ni siquiera se preocupan de cambiar el año del copipega de arriba. Miren, pone 2017 en el documento que está publicado. Esto es de vergüenza. Esto, en cualquier empresa sería, en cualquier universidad, en cualquier clase, es para el suspenso y decirles, sencillamente: ¿Ustedes que no se leen los documentos que producen? Bueno, pues ese es el caso, porque se hace el copipega y se entrega en enero 2020 el documento del 2018. Pero es que, además, tenemos que hacer un acto de fe, de creencia absoluta, porque, ¿quién firma los documentos, quién es el responsable de este documento? ¿Es usted? ¿Lo ha afirmado usted? ¿Lo ha firmado un equipo, una comisión, el comité de informativos, los profesionales en su conjunto? ¿Quién firma esto? ¿Quién es el responsable de esto? En muchos casos tenemos que creer porque son ustedes la única fuente en estos informes, porque no se mencionan temas, ni citas al pie, ni anexos de datos externos —no digo internos, porque son ustedes la propia fuente, el propio analizador y el propio analista, es una cosa absolutamente alucinante—.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 41

Detalle: en las auditorías externas se menciona en la memoria de 2016 la de Ernst & Young, y luego, ¿para qué vamos a mencionar ni siquiera la auditora para que pudiéramos mirar, como mínimo, los documentos? Es decir, si no hay auditorías, es muy difícil. Entonces, ustedes no cumplen, no han cumplido, y digo ustedes, pero también nosotros.

¿Pero que nos dicen estos informes? El informe empieza con una preciosa autocita de la señora Mateo o del equipo que ha producido ese informe del 2018 —también conocido como el informe del 2017 porque contiene esa errata— en el que habla usted de que va a ser la que va a perseguir un sueño... En fin, no sé, no sé cómo se sentía usted cuando lo leyó, sí lo leyó, viendo que le autocitaban: «En el tiempo que dure mi mandato quiero poner los cimientos para que Televisión Española se convierta en una empresa de la que se sientan orgullosos nuestros conciudadanos». ¿Usted de verdad se piensa que están orgullosos nuestros conciudadanos de estar analizando los datos de la Televisión del 2016?

Todo esto parece un capítulo del *Ministerio del Tiempo*: vamos a hacer aquí una tarea de arqueología, estamos viajando al pasado y un criterio importante es si ustedes cumplen o ha cumplido durante este año —no usted, digo la entidad, ¿de acuerdo?— durante 2016 el criterio de servicio público. Dos detalles. La moción de censura a Rajoy, que se destaca muy importantemente en alguno de los informes: amplio despliegue informativo; durante la moción ofrecieron una programación especial, intervención de todos los grupos parlamentarios, una cobertura especial, minuto a minuto... Me parece fantástico que se cubriera aquella retransmisión de la moción que hizo Pedro Sánchez y que, si recuerdan, no tenía ningún recorrido. Estoy seguro y le conmino a que cuando se presente en los próximos días la moción de censura de VOX va usted a darle exactamente la misma cobertura, ¿verdad? Seguro que sí, confío plenamente en usted, Rosa María Mateo. O, por ejemplo, los funerales: transmitieron la misa funeral de Monserrat Caballé, el gran concierto de Navidad de Josep Carreras, el funeral de las víctimas de las inundaciones de Manacor... ¡Anda, se nos ha olvidado el funeral por las víctimas de la COVID! Vaya por Dios, ya hemos hablado de eso. Bueno, pues si eso es servicio público, hánganselo ustedes mirar, porque servicio público es según cuando conviene o quien manda en cada momento, y, repito, me da igual si es de izquierdas, de derechas o medio pensionista.

Bueno, ¿y que implican estos informes? ¿Se ha controlado y se ha gestionado bien esta Televisión? La verdad es que no, pero no podemos decir mucho porque los propios informes no contienen aquello que sería fundamental. ¿Que sabemos de los supuestos patrocinios culturales? Nos tenemos que ir a lo que dice la CNMC, que en enero de 2017 les multa; que en septiembre de 2019 les sanciona; que entre marzo y mayo el organismo ha sancionado a la cadena por superar las nueve infracciones; miles, cientos de miles de euros en la CNMC que no están ni mencionados en los informes. ¡A ver si es que no nos tenemos que creer lo que ustedes nos ponen!

El Ministerio del Tiempo, lo mencionaba como ejemplo. ¿Quién compra los derechos, cuándo compran los derechos, qué acuerdos se alcanzan por algo que ha promocionado, lanzado e invertido Televisión Española y quién se ha quedado los derechos, por ejemplo, de la demanda del plagio gestionado y cerrado en un juicio paralelo, digamos secreto, en Estados Unidos con el copio o plagio de *Timeless*? O la falta de transparencia de los contratos. Aquí se ha hablado, eso sí, de los profesionales a dedo, no sabemos cuánto cuesta y difícilmente podemos evaluar a un profesional, a un sistema profesional si no tenemos los datos fundamentales de recursos humanos. Usted siempre alega que es por protección de dato: no nos dé los nombres, díganos a cuánto va el kilo de informador presuntamente independiente. Y no lo digo yo, tampoco mencionan ustedes el Tribunal de Cuentas, que les reclama que audite sus contrataciones. En la pregunta que hacía mi compañero usted decía: Cumplo. No, no, si es que es el Tribunal de Cuentas el que le reclama que lo haga. Eso sí, ahora no se queja tanto el famoso Comité de informativos cuando están ustedes, que luego activaran cuando sea necesario.

Me voy a dirigir a ustedes, señores compañeros, diputados y senadores, creo que tenemos que creernos lo que dice la norma, que creemos en una televisión, esta o la que tenga que ser, pero no podemos hacer aquí el ejercicio ideológico de pensar que conocemos una Televisión Española de la que no tenemos los datos, de la que no tenemos los datos de este momento; no podemos evaluarlo, es mentira, no mintamos más a los españoles, es imposible evaluar algo de lo que no se tienen datos en cinco años. Así que dejemos todos de mentir a los españoles y vayamos a ver una televisión abandonada y en las sombra, en la sombra del control, que no la conocemos porque no tenemos los datos. A mí, repito, se me cae la cara de vergüenza y les vuelvo a pedir perdón a los españoles. Yo tengo un hijo adolescente que está diciendo que va a estudiar. Espero que en lo que estudie no dé al final en el feo vicio este de la política, porque es que le va a dar tiempo a sacar una carrera, crear un partido político, presentarse a las

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 42

elecciones, salir elegido y encima vendrá aquí y analizará los datos del 2020 si seguimos con este mismo ritmo. Es de vergüenza.

Yo solo espero que a ustedes se les mueva un poquito la conciencia, que les dé un poquito de vergüenza. Sé que en algunos de vosotros, algunos —y os hablo de tú porque he hablado con algunos de vosotros— hay una conciencia de que esto se puede hacer mejor. Y termino con Rosa María Mateo: creo que usted lo puede hacer mejor. Yo les conmino a que aprovechemos este año, a que adelantemos los trabajos, a que el informe de este año, que tiene que ser anual —no dice cuándo lo tiene usted que entregar— lo tenga cuanto antes y que hagamos todos el esfuerzo, como dijimos en la primera reunión de Mesa...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

A continuación, para su turno, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente. Señorías.

Señora Mateo, no sé si empezar por contestar las alusiones al Partido Popular o por hablar del informe de las memorias. Por respeto a usted, hablaremos en primer lugar de esto.

Yo le felicito, porque por primera vez puede venir a esta comisión a presumir de datos y, claro, puede hacerlo porque los datos no son suyos: son los informes del 2016 y del 2017, cuando usted no era administradora única provisional, y del 2018, en el cual no lo era tampoco la primera mitad y en la segunda mitad todavía no le había dado tiempo a aterrizar demasiado.

Quiero hacer dos consideraciones previas. La primera, remarcar lo que han dicho ya otros grupos, que es que este debate se produce tarde, es un debate anacrónico. Desde luego, no por culpa suya, por culpa nuestra, esta vez sí nos puede echar la culpa a los diputados y senadores porque este debate se tenía que haber producido hace ya mucho tiempo porque no tiene sentido que estemos debatiendo un informe que no le corresponde a usted. Es verdad que han sido dos años muy complicados, con una inestabilidad política muy grande, en buena parte sin Comisión de Radiotelevisión Española, y eso ha complicado el debate de los informes. Pero aprovecho para reclamarle algo que sí que está en su mano, que es que cumpla su obligación de remitir el informe y la memoria del año 2019. Estamos ya en el mes de septiembre, casi en el mes de octubre, y yo creo que ya ha habido tiempo suficiente para que este informe se remita, se pueda debatir cuanto antes y no se dilate como el caso que nos ocupa hoy.

Respecto a los informes y a las memorias, es verdad que en cualquier informe y memoria que hace un organismo uno tiende a hablar bien de uno mismo, ¿no?, tiende a ser más hagiográfico que una crónica, tiende más a hablar de lo que se ha hecho bien que de los días malos, de los errores o de los tropiezos. Pero yo creo que sí podemos hacer un análisis de contraste entre la Radiotelevisión Española retratada en los informes del 2016, 2017 y 2018 y la Radiotelevisión Española del 2019 y del 2020. Digamos que en la primera fotografía, en la de los informes que se nos presentan hoy, la Corporación de Radiotelevisión Española gozaba al menos de estabilidad institucional, de un control interno de su actividad, de un presidente y de un Consejo de Administración elegidos por el Parlamento en 2012, que hoy no existen. No existe ni Consejo de Administración, ni existe estabilidad, ni existe control interno. Yo aprovecho esta ocasión para expresar el deseo del Grupo Popular para que la interinidad al frente de Radiotelevisión Española, que parece infinita, dure el menor tiempo posible y para volver a un escenario de normalidad que es imprescindible para la corporación. Decía la señora Sabanés que en el año 2017 se aprobaba el concurso como si el PP no tuviera nada que ver. No, en esos momentos, cuando se impulsaba el concurso, gobernaba el Partido Popular. Es cuando llega Pedro Sánchez cuando se opta por esta solución original de nombrar a una administradora provisional, para un par de meses que ya va por un par de años, y le quieren echar la culpa al PP. La culpa de que esté ahí sentada Rosa María Mateo probablemente sea del Partido Popular, será también de la señora Díaz Ayuso, pero, oiga, quién la nombró y quien promovió esta figura fue Pedro Sánchez y el Partido Socialista, que estaban en esos momentos en el Gobierno.

Vamos a hacer una comparación de varios aspectos de la corporación. En cuanto al resultado económico, lo ha dicho usted antes, en el año 2016 se reflejaba un superávit presupuestario por primera vez desde el año 2009, después de una crisis económica muy importante y como consecuencia de una concienzuda política de contención de gasto y de eficiencia en la gestión. Este éxito se prolonga y el superávit se acrecienta en el año 2017 y sobrevive con síntomas de desgaste en el 2018, pero se trunca, lamentablemente, en el 2019. No le voy a contar ya lo que pasó entre el 2017 y el 2019 en Radiotelevisión Española.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 43

En cuanto a las audiencias, en el año 2016 Televisión Española obtuvo ese año un *share* del 10,1%, 3 décimas más que en el año 2015, un listón que hoy se antoja inalcanzable para su Radiotelevisión Española, señora Mateo. Ha habido mínimos históricos consecutivos —usted decía antes que no—: el 8,6, el 8,7. En los meses estivales, Televisión Española fue una de las pocas cadenas de televisión que subía en audiencia en 2016: era líder de informativos en la edición de sobremesa de lunes a domingo y lo era también en la edición de noche los fines de semana. Hoy ocupan la última posición o la tercera de tres, como le gusta a usted decir, muy alejados del liderazgo de todas las ediciones y todos los días de la semana. En el año 2017, mejora la audiencia y sube al 10,4, 2 décimas más que en el año 2016 y su mejor registro desde el 2012, una tendencia al alza que, como vemos, es radicalmente opuesta a la que sigue ahora Radiotelevisión Española.

Respecto a los informativos de ese año 2017, son los más vistos de nuevo en todas las ediciones del mediodía y en la edición de noche de los fines de semana. Respecto a la cuota de los informativos, para que nos hagamos una idea comparativa, en esos momentos el *share* era del 17,3%; ahora está algo por encima del 11 a mediados de septiembre de este año 2020, es decir, casi 7 puntos por debajo. En 2018 —ya hay medio año suyo, medio año que no era suyo—, Televisión Española repite el resultado de audiencia de 2017 con un 10,4 y los informativos son los más vistos, como el año anterior, incluidos los fines de semana.

Y aquí se acaban las buenas noticias, señora Mateo; aquí se acaba lo bueno. No hace falta preguntarnos, como el Nobel Mario Vargas Llosa al comienzo de *Conversación en la catedral*, en qué momento se jodió el Perú. En cuanto usted llega a Televisión Española, los resultados cambian de manera radical. Pedro Sánchez impulsa esa solución mágica que es nombrar una administradora única provisional.

La diferencia del año 2016 al 2019 es lo mismo que pasar del control al descontrol; del superávit al déficit; del liderazgo a la marginalidad y también a la purga ideológica de profesionales; del horizonte asegurado, al menos a nivel económico, a la incertidumbre sobre el futuro; de ser una referencia informativa a estar en el extrarradio del interés general; de la construcción de nuevos estudios a la externalización de producciones; y del protagonismo audiovisual a ser el centro constante de polémicas y de escándalos múltiples. Sabemos que en el año 2019 Televisión Española se sitúa, por segunda vez en su historia, por debajo del 10% de audiencia al obtener un mínimo anual. Los telediarios también han obtenido un mínimo histórico en el canal público nacional. Eso es una alerta roja, es una alarma para Radiotelevisión Española.

A lo largo de estas intervenciones, se ha hecho referencia a la gestión en Radiotelevisión Española, no del Partido Popular, sino de los anteriores equipos, pero se ha incidido mucho en cuál era el papel del Partido Popular en ese tiempo. A mí me sorprende especialmente que un partido como Podemos nos saque ahora la Constitución. Señora Márquez, a mí me gusta que lean la Constitución. Yo creo que eso es algo que todos debemos hacer porque es la norma que nos ampara y que nos protege a todos, pero miren lo que decía su líder, el señor Iglesias, antes de mudarse a Galapagar: Si el Gobierno depende de ti, tienes derecho a exigir un mínimo de horas en televisión; quédate tú una consejería, pero dame a mí uno de los dos telediarios. Esta era la intención del señor Iglesias, confesada públicamente, antes de llegar al Gobierno. No sabemos si está en ese intento o si ya ha cejado en el empeño. Señora Márquez, no venga aquí a darnos lecciones de constitucionalismo ni de respeto a la independencia de los medios de comunicación, porque la hemeroteca les pesa mucho.

Señora Mateo, tampoco ocurría, en aquella época de Televisión Española, que dimitieran los responsables de los centros territoriales. Usted antes nos ha hecho una pregunta. Lo normal es que nosotros le preguntamos a usted, pero usted la ha hecho y me parece muy bien. Nos preguntaba si los catalanes no tienen derecho a tener una televisión diferente a TV3. Le contesto: yo creo que sí, que tienen derecho, pero lo que está haciendo usted es justo lo contrario. Para tener una televisión diferente a TV3, los catalanes no merecen que ponga usted a un independentista al frente del centro de producción de Televisión Española en Cataluña. Yo entiendo que será un peaje que tenga que pagar el Gobierno a sus socios, pero no entiendo que ponga a un independentista al frente del centro territorial de Cataluña y luego diga que quiere hacer un modelo distinto al de TV3.

Termino ya, señora Mateo. Ha dicho usted también una frase que quedará para su historia, aunque a usted no le importe cómo va a pasar a la historia. Dice: No quiero más audiencia si es a costa de ser menos plurales y menos independientes. ¿Sabe cuál es su problema, señora Mateo? Que usted no tiene ni la honra ni los barcos; no tiene audiencia pero tampoco es más plural y es bastante menos independiente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 44

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.

El siguiente grupo en intervenir es el Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, señora Raya, tiene la palabra.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Si no le importa, me gustaría empezar con una rectificación, porque en la última comparecencia de la señora Mateo puse en su boca palabras cuando dije que ella definía el proyecto como construir una corporación de Radiotelevisión Española entre todos y para todos, un proyecto integrador, transformador y que defiende un modelo sostenible, plural, paritario, transparente y global, y, realmente, este proyecto lo definió así Isabel Raventós, que es una de las aspirantes a presidir la Corporación Radiotelevisión Española. Hago esta aclaración para que conste en acta.

En primer lugar, compartimos con la administradora única la defensa que hace de Radiotelevisión Española como un servicio público fundamental en pro de alcanzar una independencia, de recuperar la reputación máxima posible como servicio público, la transparencia y el pluralismo. También somos conscientes de que comparece hoy aquí para dar cuenta de una gestión de la que ella solo es responsable de poco más de cinco meses. Y llama poderosamente la atención que los grupos de la derecha no hagan referencia a los informes y memorias de 2016, 2017 y 2018, años en los que sí tiene responsabilidad el Partido Popular —será, probablemente, porque no les interesa incidir en lo que ocurrió en esa época—, y centren sus intervenciones en los años 2019 y 2020. Ya le han adelantado lo que le van a decir cuando venga la memoria de 2019: van a hablar del coronavirus, van a hablar de lo que ellos consideran que usted ha hecho en estos años y de las acusaciones que permanentemente le hacen, faltando al respeto a su persona y a su profesionalidad.

Nosotros sí queremos hablar de lo que ocurrió durante esos años, aunque nos vamos a centrar fundamentalmente en 2018, que es cuando usted interviene en la gestión. Y lo queremos hacer también de una manera constructiva. No todo ha sido negativo en estos años en Radiotelevisión Española. Hay que reconocer que la corporación lleva años reduciendo su nivel de pérdidas. De los casi 100 millones de euros en números rojos que tenía en 2014, pasó a 12 millones en 2018, una reducción de un 88%; en 2016, la cifra fue de 33 millones de pérdidas, mientras que en 2017 cayó 20 millones. También hay que recordar que, en el año 2016, el presidente del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española era José Antonio Sánchez Domínguez, y es en julio de 2018 cuando la señora Mateo asume el cargo como administradora única. Un dato destacado antes de la dirección de Rosa María Mateo fue la petición, a la que ella aludía en la sesión de preguntas que tuvimos anteriormente, de explicaciones del Parlamento Europeo al Gobierno español sobre la censura de Radiotelevisión Española. La Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo decidió mandar una carta al Gobierno español mostrando su preocupación sobre la situación de Radiotelevisión Española, según anunció su presidenta, que, en su día, explicó que, a la espera de respuesta, la petición presentada a la Eurocámara por un grupo de trabajadores de Radiotelevisión Española quedaba abierta. Por eso, llama la atención que algunos miembros del Grupo Popular le pidan a usted que no incluya a los trabajadores y que los saque fuera, probablemente, porque no les interesa.

Después del debate que se produjo entre los eurodiputados españoles de distintos grupos políticos, la presidenta dijo: Expresaremos en una carta al Gobierno español nuestra preocupación y dejaremos que nos respondan por escrito, con sus explicaciones y sus percepciones de la situación, a la luz de la petición. Los peticionarios, que presentaron sus argumentos a través de los miembros del Consejo de Informativos de Televisión Española —Asunción Gómez y Alejandro Caballero—, pusieron algunos ejemplos de coberturas en las que se practicó la censura, como con ocasión de la declaración del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en el caso Gürtel, el informe sobre el accidente del Yak-42 o el anuncio del desarme de ETA. Por su parte, la dirección de Televisión Española declinó la invitación a participar —según explicaron en la sesión— porque no habían aceptado que los peticionarios tuvieran cinco minutos de tiempo y ellos dos en el turno de réplica. Cuando llegó el turno para los diferentes parlamentarios, la mayoría se mostró a favor de mantener la petición abierta, coincidiendo en la importancia de garantizar la libertad de expresión y la independencia de los medios públicos. Solo los representantes del Partido Popular se mostraron en contra de esta petición.

Por eso, llama poderosamente la atención —y coincido con la señora Sabanés— que no se sonrojen; no tienen la más mínima vergüenza a la hora de hablar de sectarismo o de manipulación. Miren cómo acabó el mes de abril de 2018: Los trabajadores... **(La señora Riolobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 45

Señoría, no sé cuál es su nombre, pero tiene la feísima costumbre de interrumpir a todos los oradores. Un poquito de educación, es lo mínimo; un poco de educación y de respeto. **(Aplausos).**

Los trabajadores de Radiotelevisión Española lanzan en Twitter: así se manipula, para denunciar malas prácticas en el ente público. Así que, señorías del PP, ustedes no están para dar lecciones a nadie. Y también me ha llamado la atención escuchar al portavoz del Partido Popular, porque nosotros les hemos lanzado el guante, de verdad, porque creemos que esta situación hay que resolverla. La señora Mateo vino con carácter provisional, efectivamente, y esto se ha prorrogado durante dos años, pero no le podemos echar la culpa a ella, ni la petición puede ser: Dimita usted, señora Mateo. No, no, la responsabilidad es de los grupos parlamentarios que estamos en esta Cámara. Nuestra responsabilidad es sacar una ley adelante, un concurso público para que, realmente, Radiotelevisión Española tenga un órgano de gestión que podamos fiscalizar con total normalidad y para que no se produzcan anomalías como esta prórroga, que considero que todos pensamos que ha durado demasiado tiempo. Por eso, les pido que desbloqueen la situación, desbloqueen los nombramientos —lo decía antes un compañero—, no solo de Radiotelevisión Española, sino del resto de órganos. Cumplan ustedes con la Constitución. La Constitución no es ponerse la bandera española en la muñeca o en la mascarilla, la Constitución es una ley que todos y todas estamos obligados a cumplir, y ustedes, señorías del Partido Popular, no lo están haciendo. Por lo tanto, vuelvo a tenderles la mano para que desbloqueen el concurso público y podamos volver a la normalidad, cosa que estoy segura de que todos deseamos.

Sí me gustaría incidir también en algunos datos que se produjeron durante 2018. Es verdad que hubo una mejora de la situación financiera de Radiotelevisión Española, que se fue consolidando y cerró el año 2018 con un resultado positivo de 2 millones de euros. Los ingresos alcanzaron la cifra de 976 millones de euros, un 2,5% menos respecto a lo presupuestado, como resultado de una menor aportación de los operadores de telecomunicaciones y de televisión. La Corporación Radiotelevisión Española tuvo un gasto total de 974 millones de euros, lo que supone un 2,7% menos del presupuesto. Cabe recordar también que está trabajando con un presupuesto prorrogado, que no está el día, gracias, una vez más, al bloqueo del Partido Popular.

Durante el año 2018 se logró también una mayor eficiencia en las distintas actividades desarrolladas por la compañía para aumentar los recursos destinados a la producción de programas y mejora de los servicios a los ciudadanos. Esto ha permitido que La 1 obtenga su mejor promedio anual de 2012, con un 10,5 de cuota media de pantalla, y éxitos como *Operación Triunfo* y *Masterchef*, en todas sus ediciones. Los informativos de Radiotelevisión Española siguen siendo los más vistos por segundo año consecutivo. La corporación, en su labor de innovación audiovisual, se mantuvo como líder en la producción de contenidos de última generación y continuó con la aceleración digital para la creación de nuevos contenidos adaptados. Radiotelevisión Española también experimentó un incremento de los gastos de explotación, según se recoge en el informe...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Raya.

A continuación, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora administradora.

Señora Mateo, cuando quiera.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Muchas gracias, señor presidente.

Solo voy a contestar a una de las intervenciones, que preguntaba por la entrega de memorias y los plazos.

La memoria de 2019 se va a entregar el último trimestre de este año, al igual que han hecho los anteriores presidentes. En todo caso, quiero decirles que no existe un plazo legalmente establecido, aunque la redacción de la memoria no se termina hasta que las cuentas anuales han sido aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil. La fecha límite para sociedades mercantiles es el 31 de julio. Su presentación en las Cortes se hace, una vez que es aprobada por el Consejo de Administración de la Corporación, o en su ausencia, por la administradora provisional única, que será lo que suceda en este 2019.

Muchas gracias a todos por sus consideraciones.

Quiero decirles que sus predecesores aprobaron, en la Ley de 2006, un modelo de televisión y radio públicas que, según se puede leer en la exposición de motivos, conlleva garantizar una financiación que permita cumplir la tarea de servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento. Todos los trabajadores de la corporación se esfuerzan por superar los obstáculos y llevar a cabo lo que ninguna otra televisión,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 46

radio o web hace en este país. Me refiero a luchar por mantener programas como *Imprescindibles*, que consiguió el Premio Nacional de Televisión —y que este pasado domingo nos recordó el legado de José Antonio Labordeta—, o como *El Ojo crítico*, *Cultura en estado puro*, *Séptimo vicio*, para descubrir el cine, o, cómo no, el Tour de Francia.

Señorías, esto de lo que les hablo es servicio público y, como sabemos, nadie, excepto nosotros, está dispuesto a ofrecer programas que son indispensables para conocer nuestra cultura, espacios que no obtienen la audiencia que merecen y que, por tanto, no interesan a otras empresas, cuyo principal objetivo es obtener beneficios. De esto ya fueron conscientes quienes les precedieron a ustedes, ya que en el preámbulo del mandato marco nos hablaron de rentabilidad social. Esa es la premisa que nos debe inspirar y marcar el camino, ¿o acaso debemos mirar cabeceras como *Metrópolis*, *Tolerancia 0* o el Lab de RTVE solo bajo el prisma del número de seguidores? Es evidente que son espacios absolutamente necesarios.

Como responsable de esta gran empresa, creo que los mandatos de todos mis predecesores, como sucederá con el mío, tienen aciertos y errores, y a mí me encantará no pasar a la historia. Esto se refleja en los informes que ustedes evalúan. Por cierto, la memoria del servicio público de 2019 —como les decía antes y quiero reafirmarlo— se entregará antes de fin de año.

Señorías, nuestra misión es garantizar el acceso a la información plural, a la diversidad cultural y al deporte minoritario a todos y cada uno de los españoles. Por eso no podemos ni debemos prescindir de lo que nos hace únicos, pero lo que hacemos, manteniendo cinco canales de televisión, seis canales de radio, una orquesta y un coro, un instituto y un área digital en expansión exige una financiación acorde con lo que debemos hacer.

En el repaso a las memorias e informes de estos años, me he encontrado con datos que no dejan lugar a dudas sobre la necesidad de actualizar la inversión. En 2007, el presupuesto sobrepasó los 1200 millones, 200 millones más de lo que hemos tenido en 2019. En 2008 se superaron los 1100 millones, aunque en realidad se gastaron 1200. En 2009 se volvió al entorno de los 1100, es decir, que hubo 100 millones más respecto a lo que manejamos hoy. Ya con la nueva Ley de financiación aprobada, en 2010 y 2011 las cifras de presupuestos se acercaron a los 1200 millones previstos por la ley, 200 millones más de los que nos han dado durante mi mandato. En 2012, con algo más de 900 millones de ingresos, esta empresa pública volvió a entrar en el terreno de la inseguridad financiera, en el que tantas veces ha estado, y las promesas de garantizar el techo de gasto se olvidaron. Regresaron los tiempos de déficit, alcanzando los 113 millones en 2012 y 2013. Esta cifra se elevó a casi 135 millones en 2014. En 2015 se mantuvieron los números rojos, aunque se redujeron a 38 millones. Finalmente, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 los ingresos volvieron a estar más cerca de los 1000 millones, lo que, unido a la exención del cobro del IVA hasta finales de 2017, que es cuando se aprobó, y a una partida extra de 50 millones para cubrir los Juegos Olímpicos, permitió sanear las cuentas. Pero, a partir de 2019, el problema con la financiación se acrecentó.

Señorías, con estos datos podría parecer que no interesa una radiotelevisión pública española fuerte, volcada en dar un servicio público de calidad. Lamento decirlo, pero es lo que muchas veces sentimos quienes trabajamos en la corporación. No podemos responder a la sociedad actual con un presupuesto que se encoge año tras año. Este servicio público debe estar por encima de los cambios políticos, como cualquier servicio público. Es urgente que se renueve el mandato marco que caducó hace tres años; es igual de urgente tener un contrato programa que nos permita hacer una previsión a tres años vista. ¡Qué menos, señorías! Una empresa pública que no cuenta con el presupuesto mínimo necesario y que siempre está sujeta a vaivenes difícilmente podrá hacer un proyecto de futuro. Necesitamos que cumplan con el modelo que diseñaron y que nos den una financiación adecuada que garantice nuestra independencia, ni más ni menos que lo que dice la ley.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Mateo.

Tiene la palabra el Grupo Nacionalista Vasco. No está presente.

Tampoco está el Grupo Parlamentario Plural.

Por el Grupo Parlamentario Nacionalista en el Senado, tiene la palabra la señora Sabanés.

La señora **SABANÉS NADAL**: Señor presidente, con las consideraciones que hemos planteado y la reflexión de la señora Mateo, no vamos a intervenir.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sabanés.
Tiene la palabra, por el Grupo Ciudadanos, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidente.

En realidad, como la señora Mateo ha dicho que solo iba a responder a una de las preguntas que le hemos hecho, la réplica queda un poco descafeinada. Sí le solicito, por favor, señora Mateo, que me responda si ha iniciado usted algún trámite para que haya un contrato programa. Usted nos echa la pelota del concurso público, nos echa la pelota del mandato marco —y la entiendo—, pero tiene usted el 50 % de la responsabilidad en que haya un contrato programa. Quiero destacar también que aquí hay una ofensiva clara contra la monarquía. Ayer, el Partido Socialista, el Gobierno, prohibió al rey ir a la entrega de despachos a los jueces; ahora, la portavoz de Podemos ha dedicado dos tercios de la intervención a pegarle al rey. Señores del PSOE, les advierto una cosa: vista la trayectoria del señor Iglesias, el plan de Podemos es quitar a Felipe VI para poner a Pablo I, ¡jojo! y haría bueno a Fernando VII.

Quiero terminar con una deferencia para un diputado compañero mío del PRC que querría haber venido y me ha pedido que le traslade una cuestión. El diputado José María Mazón, del PRC, me dice que le ha sido imposible asistir, pero que quiere que le traslade el caso de Rodolfo Montero, director de producción —hablando de cine español y de derechos que tienen pendientes de ejecutar—, para que le respondan sobre la emisión de la producción *Lope enamorado* en la que Radiotelevisión Española invirtió 800 000 euros y no ejecuta esos derechos de exhibición, pero no consigue contactar con nadie de su equipo. Le hago esta petición, sirvan mis palabras como palabras del diputado José María Mazón, del PRC.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz.

A continuación, tiene la palabra el señor Picornell. Tampoco está.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Confederado de Izquierda Unida y sus confluencias, la señora Márquez Guerrero.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Asumimos y reivindicamos la necesaria independencia y la pluralidad, tal como se defiende en el mandato marco. Estamos de acuerdo con usted en la necesaria adaptación y, sobre todo, en la necesidad de una mayor inversión para Radiotelevisión Española. Sin lugar a dudas, las derechas hoy nos han llamado delincuentes. En lugar de insultar y de hacer tantísimo ruido, deberían colaborar. ¿A ustedes les interesa una buena gestión de Radiotelevisión Española? Es muy sencillo: colaboren para que en los Presupuestos Generales del Estado haya esa buena inversión. No griten, no insulten, no mientan. Yo en mi intervención no he cuestionado a la monarquía, soy republicana, pero no he cuestionado a la monarquía, sino a la cobertura informativa del comunicado de la Casa Real, precisamente diciendo que se apartaba del contenido de dicho comunicado, donde no se informaba de ninguna renuncia, sino de la intención de hacerlo. Señor Díaz, yo entiendo que usted no conoce los actos de habla y por eso no puede comprender mi intervención. Les invito a que, en vez de crear este clima tan bronco de insultos y de gritos, que lo único que demuestran es su debilidad, colaboren. ¿O van a hacer como en Europa con los Presupuestos Generales del Estado? ¿Van a hacer como en Europa, ponerse con Holanda y en contra de los intereses de nuestro país? Ya está bien, señorías, que luego se llaman patriotas. Por supuesto que defendemos la Constitución, defendemos la Constitución y los derechos fundamentales que en ella se contemplan, entre ellos, el derecho fundamental a la información. ¿Que Pablo Iglesias pide la cuota de tiempo que le corresponde, proporcional a su fuerza? Normal y corriente, señoría, es tan normal y corriente que hasta la señora Rosa María Mateo, que es una persona honesta, le reconoció a mi compañera, Noelia Vera, que efectivamente no teníamos la representación que nos merecíamos. Y no pasa nada, se reconocen los errores y se rectifica. Pero dejen ustedes ese ambiente de enardecimiento, de agresividad y de hostilidad, que lo único que demuestra es su debilidad. **(Rumores.—La señora Riobobos Regadera pronuncia palabras que no se perciben)**. No interrumpan, no interrumpan, también interrumpen permanentemente, ¿no se dan cuenta? Generan ustedes un espectáculo lamentable.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Riobobos, tiene la palabra la señora Márquez, respete su intervención.

La señora **MÁRQUEZ GUERRERO**: Esa señora interrumpe permanentemente. Han interrumpido a la administradora única. No tienen ustedes educación; ustedes no guardan las normas debidas de respeto

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 48

a la administradora y a sus compañeros, los señores y las señoras diputadas. Lo único que quieren con esto es levantar una cortina de humo. Ustedes tienen una concepción patrimonialista del poder y no aceptan que han perdido. Sigán trabajando por los intereses de España, colaboren en los Presupuestos Generales del Estado por una inversión mayor para la televisión española. Verán cómo así de verdad trabajan por los intereses del país.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Márquez.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vox, el señor Sánchez del Real.

El señor **SÁNCHEZ DEL REAL**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo les pediría a los señores intervinientes, portavoces de distintos grupos, que si traen una intervención preparada, luego la adapten a lo que ha pasado aquí, porque nos acusan a algunos de haber hablado de algo de lo que no hemos hablado. Yo me he dedicado a hablar del 2016, 2017, 2018 y 2019 y he mencionado 2020. Quizás lo que tendrían que hacer es hablar más, llamar más. En lugar de llamar tanto a Bildu, a lo mejor podrían hablar con otros grupos parlamentarios y desbloquear, porque la representante del PSOE ha dicho que nosotros estamos bloqueando no sé qué; no tengo constancia de conversaciones con usted para bloquear nada, mi portavoz creo que tampoco. No voy a entrar en ese ventilador de generalizaciones; tampoco nos meta a nosotros en esa generalización de: las derechas han hecho tal, porque, repito, nosotros no estábamos aquí. Además, si me hubiera escuchado con cierto interés habría detectado que yo he sido enormemente crítico con las gestiones y he dicho literalmente que independientemente del color político en el que se produjeran. Creo que he hecho una intervención absolutamente abierta; crítica en lo que tiene que ser crítica, señora Mateo, pero abierta a la crítica que tenemos que hacer todos y cada uno de nosotros. Porque nuestros accionistas obligatorios —como los ha definido mi compañero—, los accionistas forzosos requieren información. Están poniendo su dinero, sus impuestos aquí, y están recibiendo una información penosa. Yo entiendo lo que usted dice de los plazos, aceleremos todo lo que podamos. Hay técnicas para hacerlo, por ejemplo, la resolución de las mesas, que nos reúne aquí mensualmente, no impide que usted traiga todos los meses un paquetito de información, que es el capítulo 1, 2, 3, hasta el 12 del informe anual. Nada le impide hacerlo a usted o a quien venga. Háganlo, traigan los datos de audiencia. No nos digan que nos inventamos los datos de audiencia, no nos digan que nos inventamos los datos de presupuestos; tráiganlos, traigan los datos, si para eso estamos. Nosotros, encantados, pero tráiganlos para que podamos cumplir con nuestra obligación —que es para lo que nos pagan y debemos pedir perdón— que es controlar esta radiotelevisión pública. Y no lo estamos haciendo por el mero hecho de que estamos hablando del 2016. ¿Qué quieren, que hablemos del *Un, dos, tres*, del gran éxito? Quienes estén viendo esta reunión —no sé qué audiencia tendrá, probablemente poca porque somos todos muy aburridos—, quienes nos estén escuchando hablar de programas que están hasta cancelados, dirán que es verdaderamente penoso. Y la culpa es de todos y de algunos; el filibusterismo, el retrasar las cosas porque mientras está así enredado me conviene. Les conmino a todos y les pido de corazón, primero, que pidamos perdón a los españoles y demos soluciones este año; que este año tenga algo bueno. Por lo menos, que este año en la Comisión de Radiotelevisión Española se trabaje y se convierta en un resultado positivo, como mínimo, de control e información a nuestros accionistas. Segundo, que la señora Mateo haga bien las maletas. Tanto que está diciendo que está deseando irse, haga bien las maletas; por lo menos, ayúdenos a dejar esta comisión y a Televisión Española al día. Por último, que hagan política, que hagamos política de verdad. No podemos estar de acuerdo en todo; no podemos estar de acuerdo ni siquiera en la visión, ni tenemos que estarlo. Ustedes están acusando a otros y es verdad que las interrupciones pueden ser desagradables, pero los insultos sistemáticos que se producen empiezan por aquellos que ni siquiera escuchan y acusan a otros grupos de decir lo que ni siquiera hemos dicho. Debería ser la primera muestra de respeto. Escuchen un poquito, que no cuesta nada. Si están escuchando a los de Bildu, no nos van a escuchar a nosotros. Borren ese tapiz ideológico que les impide ver que lo importante es hablar de qué televisión queremos cada uno. Luego, funcionarán las mayorías, y algunos tendrán que recordar que han sacado menos votos que otros. Ustedes han hecho las combinatorias que han querido, por supuesto, pero Radiotelevisión Española tendrá que ser de todos, repito, de todos, incluido este grupo que en el Congreso es la tercera fuerza política. Tendrán que aceptarlo ustedes, asúmanlo todos.

Aquí nos tienen, somos profesionales, venimos de este sector, lo conocemos, hemos levantado medios de comunicación, sabemos cómo funcionan y podríamos ayudar, pero necesitamos, señora Mateo, los datos y tener un proyecto claro; para eso esta comisión es esencial. Esta es una comisión

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 49

esencial en el parlamentarismo, en la democracia y en la información en España y, o nos lo tomamos todos en serio, o esto va a seguir siendo el cachondeo y, repito, nuestros accionistas nos van a seguir diciendo: ya está uno para quitar al otro, para poner, para manipular y para tener el gran órgano de propaganda. Tengamos un gran órgano de propaganda a favor de España. Y un detallito: en los informes, respétnnos también a todos los que estamos en esta comisión. Hagan ustedes mención por lo menos a las preguntas parlamentarias que les hemos hecho. Es que no hay ni una mención en los informes a la actividad parlamentaria de control. Respeto, trabajo, datos y construir una televisión para España, no para el PSOE, no para Izquierda Unida, no para la república, no para el PP, ni siquiera para Vox, sino para los españoles y para España, que es lo importante.

Muchísimas gracias, señora Mateo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez del Real.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, y por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Carazo.

El señor **CARAZO HERMOSO**: Gracias, presidente.

Señora Mateo, le agradezco que diga que va a presentar el informe y la memoria del año 2019 para que esto no vuelva a ocurrir.

No tengo más remedio que referirme, discúlpeme, a algunas referencias cruzadas que de manera permanente se hacen al Partido Popular. Es habitual. Parece que en vez de comparecer miembros del Gobierno, de organismos autónomos, comparece siempre el Partido Popular. Decía que este era un debate anacrónico porque estamos debatiendo informes de hace varios años. Me va a permitir que abuse de tirar de hemeroteca. En 2016, con más del 10% de audiencia, liderando los informativos, obteniendo superávit, reduciendo a la mitad la deuda de 2015, el portavoz del Partido Socialista decía esto sobre Radiotelevisión Española: Hoy tenemos una Radiotelevisión Española desfondada desde el punto de vista de la credibilidad, la calidad y la audiencia y con un modelo económico cuestionado en estos momentos respecto a su sostenibilidad. Entonces, ¿cómo habría que calificar la Televisión Española del 2020? Con esta coherencia, ¿cuál es la audiencia hoy? ¿Cuál es la sostenibilidad económica hoy? ¿Cuál es la credibilidad de Radiotelevisión Española hoy? Entiendo que a ustedes les moleste que exijamos responsabilidades a la administradora única provisional, pero es que es nuestra obligación. Nuestra obligación es decir a la administradora única provisional qué es lo que, en nuestra opinión, hace mal o hace bien y pedirle cuentas por esa gestión. No dudo de que la señora administradora única provisional tenga buenas intenciones, todos las tenemos. No dudo de que usted tenga buenas intenciones respecto a Televisión Española y a la televisión pública. También entiendo que tenga que hacer algunas cosas que le pide el señor Sánchez y que le pide el Gobierno que la ha puesto ahí. Insisto, creo que tiene buenas intenciones, pero, además de las intenciones, tenemos que juzgar los resultados, y los resultados son los que son en términos de audiencia, en términos de déficit económico, en términos de gestión interna. Por cierto, en cuanto a externalización y gestión interna, hace unos minutos un digital publicaba que Televisión España va a contratar —no sé si es verdad o no— una nueva tertulia política que va a reducir el espacio de la hora de La 1 y que va a contratar al periodista Jesús Cintora para presentar esa tertulia política. Me gustaría saber, aprovechando que está usted aquí, si desmiente esa información porque sería un paso más hacia la externalización de programas en Radiotelevisión Española. No sé si es cierto o no, pero, aprovechando que está usted aquí, señora Mateo, me gustaría, si puede, que lo desmienta y que quede constancia en el *Diario de Sesiones*.

Por último, respecto al déficit económico y a la causa que trae de la no aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, hay que dejar una cosa clara, y es que la responsabilidad de impulsar un proyecto de Presupuestos Generales del Estado y de aprobarlos no es de la oposición, sino del Gobierno. El Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, impulsó en condiciones difíciles y de minoría parlamentaria los Presupuestos Generales del Estado de 2018. Lo hizo con muchos grupos, no con el suyo, no con el apoyo de Unidas Podemos, que ahora llama al patriotismo pero entonces votó en contra de esos presupuestos, y demás grupos de la izquierda que ahora llaman al patriotismo y dicen que hay que apoyar unos presupuestos a la trágala, sin ofrecer una sola línea ni una sola cuenta. Ahora es patriotismo, pero entonces no era patriota votar en contra. Nosotros promovimos esos Presupuestos Generales del Estado y los aprobamos. Pues ahora que el Gobierno haga lo mismo. La oposición no puede presentar el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, que es una competencia exclusiva del Gobierno de España hacerlo en las Cámaras, ni tiene la responsabilidad de liderar esa aprobación.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 21

25 de septiembre de 2020

Pág. 50

Busquen ustedes esa mayoría, negocien, propongan, no intenten imponernos los presupuestos que quieren y simplemente digan que los tenemos que votar por patriotismo cuando ustedes no lo han hecho en las anteriores legislaturas.

Señora Mateo, le agradezco que haya estado aquí y que nos haya dado cuenta de estos informes, aunque, como digo, buena parte no son suyos, y esperamos, no sé si con usted o con quien venga, poder hacer pronto el análisis del año 2019. **(Aplausos)**.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Carazo.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Raya.

La señora **RAYA RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señoría de Vox, me encantaría tener poderes paranormales y saber lo que usted iba a decir. Desde luego, yo no podía saber que usted iba a aludir a los funerales de las víctimas del coronavirus. Que yo sepa, el coronavirus se ha producido en 2020, no en 2016, 2017, 2018. Es más, existe tal mimetismo e identidad entre Vox y el Partido Popular que me dirijo a los populares en referencia al bloqueo y los que se sienten aludidos son ustedes. Es una cuestión suya personal o de su partido.

Quiero decirle al portavoz del Grupo Popular que no nos molesta en absoluto que ustedes fiscalicen a la administradora única, ese es su trabajo. Lo que nos molesta es que utilicen ese discurso absurdo y como excusa para bloquear un concurso público que resolvería la situación provisional y transitoria de la administradora única actual. Es muy sencillo. Les vuelvo a tender la mano para que desbloqueen esta situación y el concurso público salga adelante.

Concluyo. Quiero agradecer a la administradora única su presencia hoy en esta comisión y reiterar que compartimos la defensa de Radiotelevisión Española como un servicio público fundamental. Evidentemente, somos conscientes de que hay que actualizar, para seguir cumpliendo con el servicio público, ese mandato marco que lleva aparejado el contrato programa y vuelvo a reiterar la oferta a los grupos para trabajar en el desbloqueo de los órganos e instrumentos de gestión.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Raya.

Para el cierre de las intervenciones, tiene la palabra, si quiere hacer uso de ella, la señora Mateo.

La señora **ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Mateo Isasi): Solo le quiero dar las gracias a usted, presidente; les quiero dar las gracias a todos. Y las preguntas que usted me ha hecho, señor Díaz, por favor, si me las puede hacer llegar por escrito, estaré encantada de contestarle.

Respecto a la pregunta que me ha hecho el diputado del PP, ni puedo ni sé contestar en este momento a esa pregunta.

Muchas gracias a todos, que pasen un buen fin de semana. Si nos vemos dentro de un mes, nos veremos; y si han nombrado ustedes un consejo, les digo adiós. Supongo que les diré adiós unas cuantas veces. Hasta entonces. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mateo. Agradecemos mucho su presencia y su información. Gracias a todos.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y cuarenta minutos.

CORRECCIÓN DE ERROR.

En la portada de la sesión número 6 (extraordinaria), celebrada en el Senado el 6 de agosto de 2020, donde dice «número de expediente del Congreso 062/000004», debe decir «número de expediente del Congreso 212/000331».